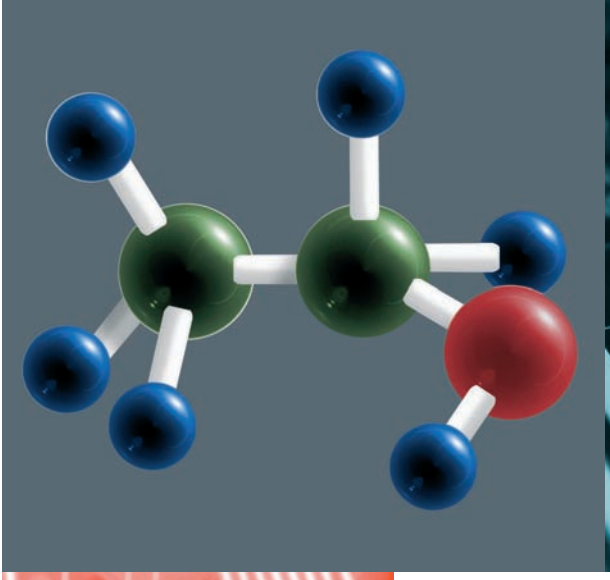

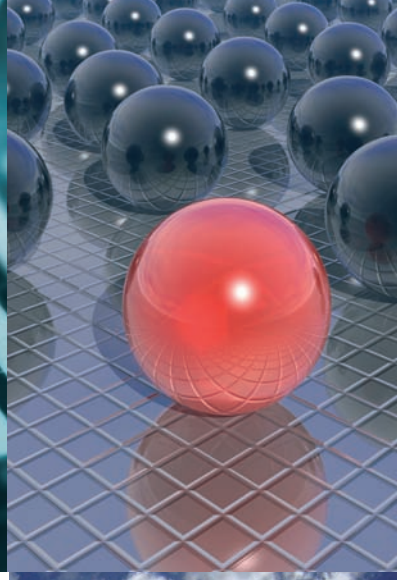


tercer plan tecnológico de navarra 2008-2011



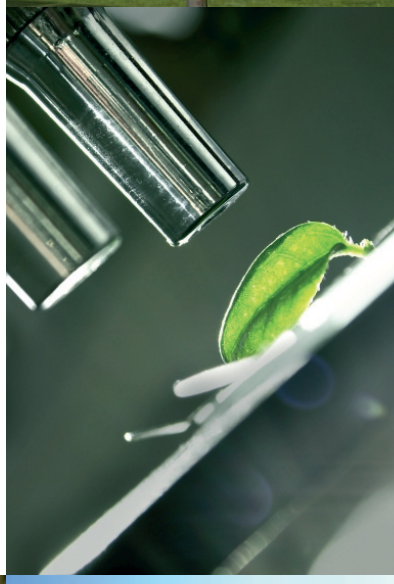

Gobierno de Navarra


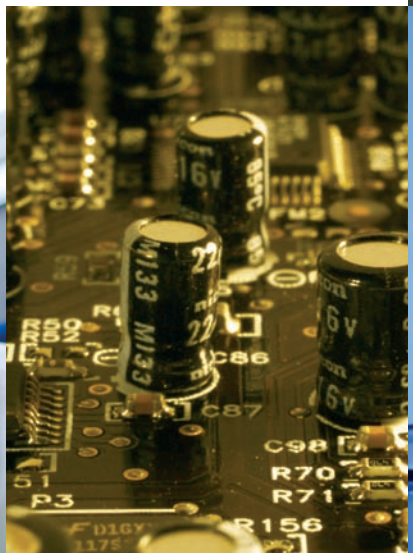


tercer plan tecnológico de navarra 2008-2011

Gobierno de Navarra

presentación

CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Han pasado ocho años desde la presentación del Primer Plan Tecnológico de Navarra (2000-2003), pero sigue teniendo valor la afirmación que resumía la visión de futuro del documento que –desde entonces- ha servido de marco a nuestra política tecnológica y de innovación: mejorar la competitividad de las empresas, dinamizar el tejido empresarial y favorecer el desarrollo económico de la Comunidad Foral.

El futuro de Navarra está en manos de un compromiso común: el fomento de la cultura de la innovación y el desarrollo de la sociedad del conocimiento.

Durante la vigencia de los dos anteriores Planes Tecnológicos, con resultados muy positivos, hemos preparado a personas, dado valor a la cadena de conocimiento y acercado a la sociedad los logros y beneficios de la investigación y la innovación.

Nos marcamos también un claro objetivo en los últimos años del siglo XX, de la mano del Primer Plan Tecnológico de Navarra: acercarnos cada día más a Europa. Y con el esfuerzo de todos los agentes y partes interesadas en el bienestar y en el desarrollo tecnológico de la Comunidad Foral hemos logrado un avance muy importante del gasto de la I+D+I, con cifras que nos sitúan en los primeros puestos de España y entre las mejores regiones de la Unión Europea.

Trabajamos para mejorar el hoy y el mañana, en una acción de futuro que nos permita estar mejor preparados y posicionados internacionalmente. Y lo hacemos con ilusión y confianza.

Navarra es en la actualidad punto de referencia internacional en sectores estratégicos como las energías renovables, la biomedicina o la nanotecnología, sin olvidar la permanente renovación del sector de automoción o el agroalimentario. El apoyo del Gobierno en favor de este desarrollo tecnológico a través de la Agencia Navarra de Innovación ha sido constante, con una participación e implicación decisiva por parte del sector empresarial, los agentes sociales económicos, las Universidades y los Centros Tecnológicos.

Navarra expresa a través del Tercer Plan Tecnológico su deseo de mejora permanente y de avance hacia la sociedad del conocimiento. Educación y formación, innovación y cooperación, internacionalización de la I+D+i impulsarán la competitividad de nuestras empresas y nuestros Centros Tecnológicos. La mejor conexión entre todos los agentes involucrados en la innovación permitirá a Navarra ser una región líder en Europa.

Queremos crecer y prepararnos en las mejores condiciones frente a la competencia globalizada de personas, grupos industriales, servicios y regiones. Dedicar recursos económicos en I+D+i, en cooperación y en internacionalización es una excelente inversión: Navarra puede, quiere y necesita hacerlo, para situarse como Comunidad Foral equilibrada, innovadora, sostenible y próspera en el Espacio Europeo de Investigación.

Excmo. Sr. D. Miguel Sanz Sesma
Presidente del Gobierno de Navarra

Índice

1

ANTECEDENTES

Dos ejercicios de planificación de la política tecnológica regional preceden a este Tercer Plan Tecnológico de Navarra, cuya implementación está prevista entre los años 2008 a 2011.

Hace una década se diseñó el Primer Plan Tecnológico de Navarra, para el periodo 2000-2003, que ha tenido su continuidad en el Segundo Plan Tecnológico de Navarra durante los años 2004 a 2007.

Conviene recordar que antes de iniciarse el Primer Plan Tecnológico el esfuerzo en I+D+i de Navarra, medido en términos de Gasto en Investigación y Desarrollo Tecnológico con relación al Producto Interior Bruto, era del 0,90 % del PIB regional, y que transcurridos siete años (2000 a 2006) ese indicador ha crecido significativamente, duplicándose y situándose por encima del 1,9%* del PIB de Navarra. En el conjunto de España este mismo indicador ha pasado del 0,94% en el año 2000 al 1,20% en el año 2006, lo que significa que en los últimos seis años el esfuerzo tecnológico de Navarra ha crecido más rápidamente que el promedio nacional, y estamos en el promedio del 1,9% de la Unión Europea.

El importante crecimiento del esfuerzo tecnológico de Navarra en los últimos años se debe en gran parte a la puesta en marcha de las actuaciones previstas en los dos Planes Tecnológicos anteriores. Pero siendo relevante este avance, en el contexto de la Unión Europea y en el de una economía globalizada, aún queda un importante camino por recorrer para garantizar la presencia de Navarra en el grupo de cabeza de aquellas regiones europeas más avanzadas que basan su crecimiento económico en su capacidad tecnológica e innovadora.

Por tanto, nadie pone en duda la conveniencia, e incluso necesidad, de seguir planteando nuevos objetivos y líneas de actuación articulados en torno a un Tercer Plan Tecnológico para los próximos cuatro años 2008-2011.

El Primer Plan Tecnológico pretendió como objetivo prioritario incrementar la actividad de I+D+i en las empresas y extender esta actividad a empresas sin experiencia previa en este ámbito, expandiendo así progresivamente la cultura empresarial de innovación, a la vez que sentaba las bases de una infraestructura tecnológica capaz de prestar servicios a empresas de diversos sectores.

El Segundo Plan Tecnológico no ha abandonado el objetivo de generalizar aún más la actividad de I+D+i entre las empresas navarras, pero ha puesto el énfasis en consolidar la actividad en I+D+i de las mismas, propiciando que éstas asuman una planificación y actividad más estable en I+D+i, e intentando, asimismo, estimular la cooperación entre los agentes navarros del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa, rentabilizando así las infraestructuras tecnológicas establecidas en el Primer Plan y aproximando al mercado la investigación que se lleva a cabo en el ámbito académico.

El Tercer Plan Tecnológico debe no sólo asumir sino ampliar los objetivos de los planes precedentes, teniendo en cuenta la evolución y diversos perfiles de los actores del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa beneficiarios del mismo. Es decir, debe seguir estimulando la actividad de I+D+i en empresas sin experiencia previa, pero también debe propiciar una I+D+i más radical y de mayor intensidad entre los actores experimentados de nuestro sistema regional de innovación a través de un mayor fomento de la cooperación en I+D+i entre los diversos agentes, tanto en el ámbito regional como en el nacional y en el internacional.

* 1,92% del PIB. Datos provisionales 2006 INE.

En este sentido, el Tercer Plan Tecnológico no puede dejar de estar alineado con las políticas de I+D+i nacionales y europeas, que están apostando decididamente por un mayor estímulo de la cooperación estratégica en I+D+i, tanto en proyectos nacionales como en internacionales, por la colaboración de los sectores público y privado, por una mejor cualificación o preparación del personal que realiza tareas de I+D+i, y por un reforzamiento continuo de la infraestructura tecnológica generadora de conocimiento útil para las empresas.

Por último cabe destacar que el Tercer Plan Tecnológico llega en un momento propicio para definir las nuevas líneas de actuación y medidas normativas que mejor se adapten a las necesidades de empresas y Centros Tecnológicos navarros, puesto que la Comisión Europea ha aprobado recientemente la entrada en vigor de un nuevo Marco Comunitario de Ayudas Estatales a la I+D+i, que deroga el marco que se ha venido aplicando durante una década, y confiere a las Administraciones Públicas nuevas posibilidades de apoyo a las actividades de I+D+i, más acordes con las necesidades de hoy en día.

2

METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN

El enfoque metodológico que se ha seguido para la elaboración del Tercer Plan Tecnológico de Navarra presenta algunas variaciones con respecto al utilizado en la elaboración de los planes anteriores. Así, los análisis preliminares y diagnósticos provisionales de la actual situación del sistema regional de innovación de Navarra se han elaborado prestando una mayor atención a los amplios materiales documentales disponibles como consecuencia del desarrollo del Segundo Plan Tecnológico y de otros planes sectoriales y gubernamentales complementarios de ámbito regional, frente a lo que podríamos denominar trabajos de campo.

Estos análisis y diagnósticos han sido debatidos y consensuados con más de un centenar de expertos del sistema navarro de Ciencia-Tecnología-Empresa. De hecho, el proceso de debate y consenso se ha extendido a lo largo de todo el tiempo de elaboración del Plan, incidiendo de manera especial en la organización de grupos de trabajo en los sectores emergentes considerados estratégicos para Navarra (energías renovables, biotecnología, nanotecnologías, y TICs), y también en otros sectores más maduros que van a afrontar cambios sustanciales en su entorno competitivo.

La estructura organizativa prevista para asegurar el debate, consenso y aportación de ideas también ha contado con la participación del denominado Comité de Ciencia-Tecnología-Empresa, creado como una novedad para la elaboración de este Tercer Plan Tecnológico, y formado por representantes de las Universidades, Centros Tecnológicos y asociaciones empresariales de Navarra.

Por otro lado, se ha introducido como novedad metodológica el análisis comparativo de las políticas de apoyo a la innovación de otras regiones europeas avanzadas que presentan alguna similitud o afinidad con el sistema regional de innovación de Navarra, con el fin de detectar buenas prácticas y extraer lecciones replicables en Navarra. En esta línea se ha recabado también la opinión de dos expertos europeos en innovación regional, que han valorado el Plan aportando interesantes sugerencias.

FASES DE ELABORACIÓN

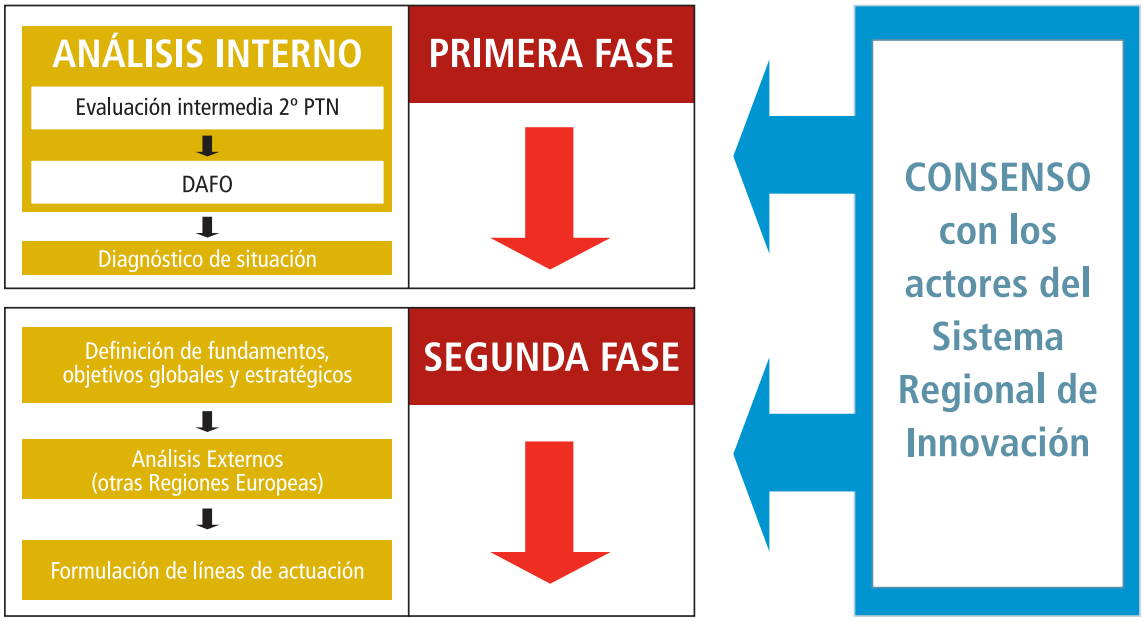

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

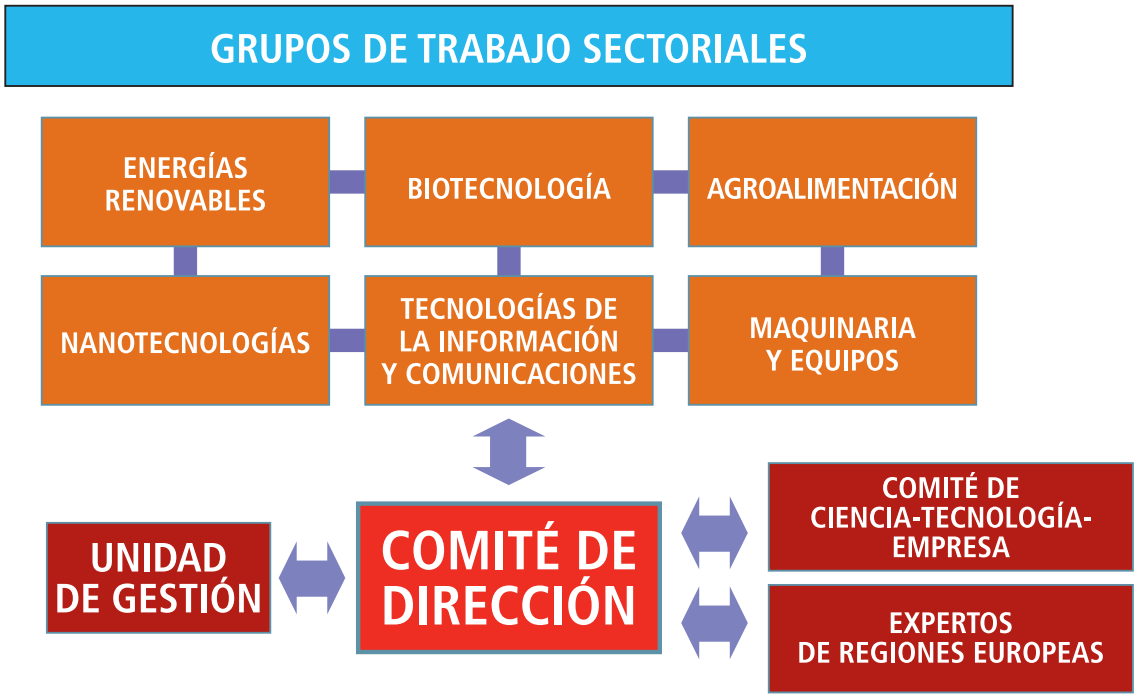

3

CRITERIOS BÁSICOS

Los principios inspiradores y criterios de los anteriores planes siguen siendo válidos. Recordemos algunos de estos criterios:

> Los agentes del Plan son las empresas, la Administración y los Centros Tecnológicos.

> Los motores del Plan deben ser las empresas.

> Todas las empresas y sectores deben tener las mismas oportunidades ante el Plan.

> Los sectores deben gozar del protagonismo preciso para definir sus políticas y proponer sus programas de desarrollo tecnológico.

> El Plan debe estar enfocado específicamente a la sociedad…

> …pero centrado en actuaciones de empresa y en la mejora de su competitividad.

> El Plan debe seguir la dirección en que se mueven las economías más desarrolladas del siglo XXI, basadas en el conocimiento y en la cooperación.

Sin abandonar estos criterios, es preciso afrontar el reto, compartido por todos los agentes, de renovar el sistema productivo de Navarra y lograr evolucionar desde un modelo competitivo basado en costes, que entra en conflicto con los nuevos países industriales en desarrollo, hacia una economía del valor añadido y del conocimiento, que sea capaz de ofrecer en un mercado global soluciones competitivas, entendidas como la combinación de productos y servicios diferenciados, de calidad y con alto valor añadido.

En este contexto, el Tercer Plan Tecnológico debe dar cauce a la evolución de la sociedad navarra, basando su desarrollo en los siguientes criterios básicos:

> El fomento de la generación, gestión y transformación de conocimiento.

> El estímulo de la cooperación y el trabajo en red en materia de I+D+i en el ámbito regional, nacional e internacional.

> La aplicación del modelo de innovación permanente en todos los elementos de nuestro sistema productivo.

> El mantenimiento de un modelo equilibrado de estructura productiva.

> El impulso de los sectores estratégicos para Navarra.

Respecto al impulso de sectores estratégicos, en el actual contexto mundial, Navarra está abocada a promover el desarrollo de capacidades humanas y tecnológicas en actividades empresariales y científicas de futuro que faciliten la diversificación y flexibilidad de nuestra economía, en la tendencia natural de todas las economías avanzadas hacia una Sociedad del Conocimiento.

Dado su tamaño y capacidad financiera, Navarra no puede permitirse el lujo de dispersar sus esfuerzos económicos y humanos, muy al contrario es preciso que planifique y administre cuidadosamente sus inversiones apostando, desde la responsabilidad y el rigor, por proyectos en áreas, actividades o sectores de futuro, en las que sus empresas, científicos y trabajadores tengan opciones de llegar a destacar como líderes y expertos mundiales.

El posicionamiento decidido de Navarra en determinados sectores de futuro permitirá, además, afianzar los pilares actuales de nuestra economía y desarrollar, antes que los demás, ventajas comparativas frente a otras economías regionales que atraerán inversiones y talento. Este tipo de políticas son consideradas por los expertos como la mejor fórmula para prevenir y resolver los problemas derivados de la dependencia excesiva de sectores industriales maduros.

En este Tercer Plan Tecnológico, el Gobierno de Navarra, además de incrementar la inversión en I+D hasta los niveles comprometidos por la Unión Europea, desea orientar este enorme esfuerzo hacia sectores que por su fuerte impacto en nuestro VAB (Valor Añadido Bruto), precisen abordar procesos innovadores de cara a incrementar su competitividad y, al mismo tiempo, hacia aquellos otros que, por nuestras especiales capacidades así como por las expectativas de generación de valor para nuestra economía, se posicionan como de gran interés estratégico desde una visión global.

En definitiva, se trata de enfocar hacia sectores más próximos a la generación del conocimiento y de las nuevas tecnologías el compromiso de Navarra con la innovación para fortalecer el tejido empresarial existente, favorecer su diversificación, la empleabilidad de nuestros trabajadores y, todo ello, dentro de una labor constante de integración del sistema navarro de Ciencia-Tecnología-Empresa en el marco del Espacio Europeo de Investigación.

A lo largo del proceso que se ha realizado para la confección de este Plan Tecnológico, pero contemplando también las conclusiones de Análisis llevados a cabo recientemente, se extraen como de especial interés estratégico para Navarra actuar decididamente en los siguientes Sectores y actividades económicas (ver gráfico):

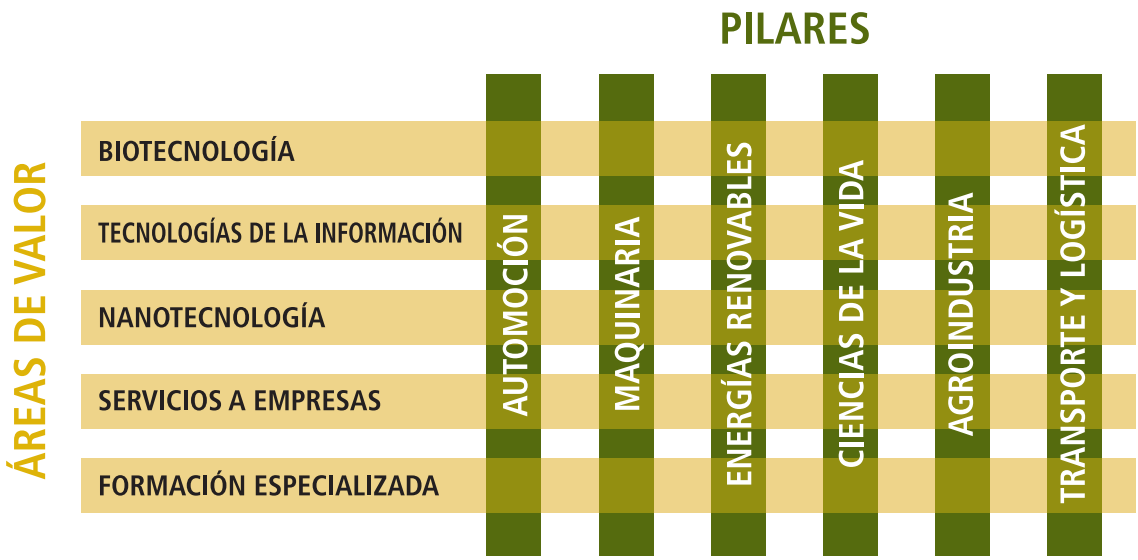

RETECNA
RED TECNOLÓGICA EN NAVARRA

+ OTRI + ICT

Como puede observarse en el gráfico, junto con sectores pilares de nuestra economía en los que los esfuerzos en innovación deben tener como objetivo incrementar la productividad y la competitividad de nuestras empresas aparecen, como áreas tecnológicas y del conocimiento, nuevas actividades necesarias para fortalecer los pilares económicos, pero susceptibles también de generar oportunidades para la creación de nuevas empresas, tanto industriales como de servicios, de alto valor añadido para Navarra

Estas áreas ya han sido contrastadas teniendo en cuenta la capacidad y potencialidad del sistema C-T-E navarro, las líneas prioritarias marcadas por Europa y el contexto internacional.

En este sentido, el programa Euroinnova, **www.euroinnova-navarra.eu,** que se puso en marcha en 2006 y terminará sus trabajos en 2008, está ya trabajando en algunos de esos sectores, considerando tres polos de desarrollo en áreas bio, nano y renovables con una actuación transversal en TIC. Euroinnova está permitiendo identificar los agentes y capacidades existentes en Navarra y a nivel global y, en consecuencia, planificar las acciones de cooperación y las alianzas a establecer con otras regiones europeas interesadas en estos polos, con el fin de que Navarra entre en el circuito europeo de la mejor manera.

En paralelo se están llevando a cabo otras actuaciones: la Estrategia Bionavarra, el Cluster TIC, el Plan Energético, el Plan Estratégico en el Sector Servicios de Alto Valor Añadido, el impulso de un Centro en Nanotecnología, etc.

Durante la vigencia de este Tercer Plan se deberá afinar en el proceso de desarrollo de estas Áreas Estratégicas, lo que va a suponer, sin duda, la elaboración de planes de acción cada vez más concretos para cada una de ellas.

4

OBJETIVOS GLOBALES

Los objetivos globales de los dos Planes Tecnológicos precedentes siguen siendo válidos. No obstante, es preciso definir unos objetivos generales adaptados al contexto actual. Así, los objetivos globales del Tercer Plan Tecnológico son:

> **Promover** el desarrollo equilibrado y sostenible del tejido empresarial, aprovechando la potencialidad de proyectos y sectores estratégicos como los ya detectados en biotecnología (orientada a salud, agroalimentación y medioambiente), nanotecnologías, energías renovables, TIC, automoción u otros sectores que puedan surgir en el futuro.

> **Impulsar** la competitividad regional basada en el conocimiento.

> **Propiciar** la conexión del sistema Universidad - Centros Tecnológicos - Empresa - Sociedad.

> **Favorecer** la competitividad en un entorno global mediante el fomento de la innovación permanente.

> **Estimular** la cooperación internacional y la integración en el Espacio Europeo de Investigación e Innovación.

5 OBJETIVOS MACROECONÓMICOS

EVOLUCIÓN DE LA I+D EN NAVARRA VARIABLES I+D SOBRE EL PIB

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Gastos internos totales en I+D *	94.595	114.065	130.880	177.914	256.947	257.967	316.978
PIB precios de mdo. (precios corrientes)*	10.488.112	11.074.215	12.099.946	12.881.207	13.841.221	15.447.126	
Gastos internos totales en I+D en % del PIB	0,90	1,03	1,08	1,38	1,79	1,67	
Gasto en I+D en las empresas*	61.814	79.936	90.195	128.268	166.848	170.044	214.851
Gasto en I+D en las empresas / PIB (%)	0,59	0,72	0,75	1,00	1,21	1,10	
Personal de I+D (EDP)	2.063	2.557	2.899	3.920	4.041	4.493	5.277
Personal de I+D (EDP) sobre población activa (‰)	9,2	10,8	14	18	18	16	18,35
Personal de I+D (EDP) en empresas	738	1.257	1.350	1.792	2.019	2.266	2.891
Personal de I+D (EDP) en empresas / personal de I+D (%)	35,77	49,16	46,57	45,71	49,96	50,43	

*** Miles de euros.**
EDP: Equivalente a Dedicación Plena.
Fuente: Instituto de Estadística de Navarra e Instituto Nacional de Estadística.

COMPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE I+D RESPECTO AL ENTORNO

	NAVARRA 2006	ESPAÑA 2006	UE 2005
Gastos internos totales en I+D en % del PIB	1,20	1,13	1,90
Gastos internos totales I+D empresas en % del PIB	1,10	0,61	1,22
Personal I+D (EDP) sobre Población activa (‰)	9,57	9,21	11
Personal de I+D (EDP) en empresas / personal de I+D (%)	50,43	43,12	53,43
Investigadores (EDP)	2.997	109.720	1.207.409
Investigadores sobre total personal I+D (%)	66,7	62,8	58,97
Investigadores en empresas (% total investigadores)	35,3	32	49,5

EDP: Equivalente a Dedicación Plena.
Fuente: Instituto de Estadística de Navarra, Instituto Nacional de Estadística, OCDE y EUROSTAT.

OBJETIVOS DEL TERCER PLAN TECNOLÓGICO

	2005	2011
PIB (Mill. euros)	15.447	18.445
Gasto global en I+D (Mill. euros)	257,9	552,5
Gasto I+D empresas (Mill. euros)	170,1	367,9
Gasto I+D resto (Mill. euros)	87,8	184,5
Gasto I+D / PIB (%)	1,67	3,00
Gasto empresa I+D / PIB (%)	1,10	2,00
Personal I+D (EDP) sobre población ocupada (‰)	16	23
Personal I+D (EDP) empresas / personal I+D (%)	50,43	54,46

EDP: Equivalente a Dedicación Plena.
Fuente: Instituto de Estadística de Navarra e Instituto Nacional de Estadística.

Los objetivos macroeconómicos del Tercer Plan Tecnológico de Navarra están alineados con el objetivo europeo de alcanzar el equivalente al 3% del PIB en gasto de I+D, asignando dos tercios de ese gasto al sector privado. Partiendo de esta premisa, las cifras de evolución del PIB, personal de I+D y población activa de Navarra se han estimado en base a una proyección del crecimiento medio de cada uno de estos parámetros en los últimos seis años.

En el año 2006 la Comisión Europea publicó un indicador de síntesis sobre el comportamiento de las distintas regiones europeas en materia de innovación, que posiciona a Navarra en el puesto 76 de 208 regiones europeas. Las desviaciones en la metodología de cálculo de este indicador en ediciones sucesivas impiden estimar un objetivo preciso para el año 2011. En cualquier caso, los resultados del Tercer Plan Tecnológico deberían permitir que Navarra se acerque a las 50 regiones europeas más innovadoras.

6

ESQUEMA GENERAL

Para el logro de sus objetivos globales, el Tercer Plan Tecnológico de Navarra se sustenta en cuatro pilares o ejes básicos de trabajo:

> **Innovación**, ya que sin ella el Conocimiento no llega a transformarse en resultados económicos y sociales.

> **Cooperación**, en lo referente a I+D+i, puesto que ninguna entidad dispone en solitario del Conocimiento necesario para ser competitiva.

> **Educación y formación**, puesto que el Conocimiento lo generan y lo aplican personas cualificadas.

> **Internacionalización de la I+D+i**, porque la excelencia en Conocimiento no tiene fronteras regionales ni nacionales.

Algunos de estos pilares han sido una constante en los Planes Tecnológicos precedentes, si bien la intensidad con la que se ha incidido sobre ellos no ha sido igual a lo largo de los mismos. El reto del Tercer Plan Tecnológico es incidir en estos cuatro pilares con la intensidad necesaria para que Navarra consiga sustentar su modelo de crecimiento económico en la Economía del Conocimiento.

En torno a estos cuatro pilares se ubican los objetivos estratégicos y líneas de actuación del Plan, a las que se añaden dos líneas transversales comunes a todos ellos para la divulgación del propio Plan y para programas específicos orientados a sectores y tecnologías estratégicas en Navarra.

La aparente extensión de las diversas medidas descritas en las líneas de actuación se simplificará a la hora de articular los instrumentos para la puesta en marcha de las mismas. En principio la mayoría de las medidas propuestas se gestionarán a través de los siguientes instrumentos:

> Ayudas a la I+D+i de proyectos empresariales y proyectos en cooperación.

> Ayudas a la mejora de la competitividad empresarial.

> Convenios de colaboración con entidades:
- Centros de Innovación y Tecnología, Oficinas de transferencia de Resultados (OTRIs).
- Entidades especializadas (CEIN).
- Universidades.

> Acciones de dinamización y apoyo a clusters.

NAVARRA, REGIÓN BASADA EN EL CONOCIMIENTO

1er PTN (2000-2003) | 2º PTN (2004-2007) | 3er PTN (2008-2011)

ESQUEMA GEN

INNOVACIÓN

Línea 1. Estimulación y apoyo a proyectos de I+D+i empresarial

1.1. Análisis individualizados
1.2. Proyectos de I+D+i empresariales
1.3. Proyectos de I+D+i "multi-objetivo" de medio y largo plazo
1.4. Proyectos estratégicos empresariales de I+D+i

Línea 2. Apoyo específico a la solicitud de patentes nacionales e internacionales

Línea 3. Ayudas a la competitividad con apoyo prioritario a la Vigilancia Estratégica y a la Planificación de la Innovación

3.1. Vigilancia Estratégica y Planificación de la Innovación
3.2. Mejora de la competitividad en otras áreas relacionadas con innovaciones a pequeña escala

Línea 4. Apoyo a la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el ámbito de la empresa

4.1. Digitalización de pymes y micropymes
4.2. Cluster TIC

Línea 5. Apoyo a nuevas Empresas Innovadoras de Base Tecnológica (EIBTs)

5.1. Red EIBT Navarra
5.2. Servicios de asistencia técnica
5.3. Apoyo a promotores empresariales de Centros Tecnológicos y Universidades
5.4. Concursos unificados de ideas y proyectos
5.5. Ayudas financieras

COOPERACIÓN

Línea 6. Reforzamiento de la capacidad de interrelación y colaboración de los Centros Tecnológicos con otros agentes de innovación

6.1. Unidades de Vigilancia Estratégica de la Innovación
6.2. Campañas de asesoramiento tecnológico a pymes
6.3. Departamentos de Marketing de Centros Tecnológicos - OTRIs Universidades
6.4. Colaboración entre Centros y departamentos universitarios para la identificación de proyectos conjuntos de I+D

Línea 7. Identificación y promoción de proyectos de cooperación tecnológica en I+D+i

7.1. Consolidación de redes de colaboración o clusters
7.2. Impulso de sectores estratégicos y dinamización de clusters
7.3. Análisis Individualizados orientados a proyectos cooperativos de I+D+i de ámbito regional y/o nacional
7.4. Marco normativo específico para proyectos de cooperación tecnológica en I+D+i
7.5. Proyectos cooperativos de I+D+i en el marco de programas conjuntos con otras regiones

Línea 8. Potenciación del diferencial de conocimiento en la infraestructura tecnológica regional

8.1. I+D genérica propia de los Centros Tecnológicos (incluído apoyo a infraestructuras y equipamiento)
8.2. Grandes Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Singulares de ámbito nacional

DIVULGACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN.

- **Portal de la Innovación de Navarra: www.navarrainnova.com**
- **Jornadas de Información.**
- **Jornadas y actuaciones de sensibilización.**
- **Boletines y publicaciones.**
- **Congresos de carácter tecnológico.**
- **Formación en Gestión de la Innovación**

ERAL DEL PLAN

EDUCACIÓN

Línea 9. Apoyo a la incorporación de titulados en formación de empresas y Centros Tecnológicos para tareas de I+D+i

Línea 10. Ayudas a la contratación laboral y movilidad de tecnólogos y doctores para tareas de I+D+i en empresas y Centros Tecnológicos

10.1. Contratación laboral para tareas de I+D
10.2. Estancias de personal de I+D de empresas en Centros Tecnológicos o Universidades
10.3. Cursos de formación de personal de I+D de empresas
10.4. Estancias de profesorado universitario y personal de Centros Tecnológicos en pymes para tareas de I+D
10.5. Programa de atracción, retención, y gestión del talento en función de las necesidades sectoriales y tecnológicas

Línea 11. Creación de comisiones mixtas para fomentar la adecuación entre oferta formativa y necesidades de las empresas

11.1. Para Formación Universitaria
11.2. Para Formación Profesional

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA I+D+i

Línea 12. Apoyos para la identificación y preparación de propuestas europeas e internacionales de I+D

12.1. Análisis individualizados orientados a proyectos cooperativos de I+D+i de ámbito europeo e internacional
12.2. Asistencia en elaboración de propuestas europeas

Línea 13. Internacionalización de la I+D+i de la empresa

13.1. Estancias internacionales del personal de I+D
13.2. Apoyo a la participación de empresas navarras en plataformas tecnológicas europeas
13.3. Proyectos de transferencia tecnológica

Línea 14. Internacionalización de la I+D+i de los Centros Tecnológicos

14.1. Proyectos en cooperación con Centros de Investigación de otros países
14.2. Estancias internacionales en Centros de Investigación
14.3. Red de Centros de Investigación para la colaboración en la identificación y preparación de propuestas europeas de I+D

* En color rojo, las novedades del Tercer Plan Tecnológico.

IMPULSO DE SECTORES ESTRATÉGICOS DE FUTURO

7

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Se describen a continuación las distintas líneas de actuación del Plan bajo los ejes de Innovación, Cooperación, Educación e Internacionalización de la I+D+i, de acuerdo con el esquema general del Plan.

7.A. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL EJE "INNOVACIÓN"

Dentro del eje "Innovación" el Plan persigue los siguientes objetivos estratégicos:

> Hacer de Navarra una sociedad basada en el conocimiento en consonancia con los objetivos de la Unión Europea, llegando en el año 2011 al 3% del PIB regional en esfuerzo en I+D.
> Crear un clima propicio para que se incremente la actividad en I+D+i, manteniendo las líneas de actuación consolidadas e implementando otras nuevas.
> Estimular una cultura de protección de la propiedad de los resultados de la I+D mediante la solicitud de Patentes.
> Impulsar la progresiva implantación en las empresas de una sistemática de Vigilancia Estratégica.
> Fomentar una cultura de integración de la innovación en la planificación estratégica de las empresas.
> Estimular las innovaciones en la organización y en los procesos de las empresas, en base a un uso generalizado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
> Propiciar una mayor tasa de generación y consolidación de nuevas Empresas Innovadoras de Base Tecnológica (EIBTs), dinamizando la creación de las mismas e impulsando el capital semilla y el capital riesgo.

El logro de estos objetivos estratégicos se sustenta en el desarrollo de las líneas de actuación siguientes:

> **Línea 1. Estimulación y apoyo a proyectos de I+D+i empresarial.**
> **Línea 2. Apoyo específico a la solicitud de patentes nacionales e internacionales.**
> **Línea 3. Ayudas a la Competitividad con apoyo prioritario a la Vigilancia Estratégica y a la Planificación de la Innovación.**
> **Línea 4. Apoyo a la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el ámbito de la empresa.**
> **Línea 5. Apoyo a nuevas Empresas Innovadoras de Base Tecnológica (EIBTs).**

LÍNEA 1. ESTIMULACIÓN Y APOYO A PROYECTOS DE I+D+i EMPRESARIAL

Justificación de la línea de actuación:

> En los Planes Tecnológicos precedentes, los Análisis Individualizados han demostrado ser una excelente herramienta para estimular la actividad empresarial en I+D+i, y para incorporar la cultura de la innovación en la estrategia de muchas empresas navarras que carecían de una experiencia previa en actividades de I+D+i.

> A pesar de los resultados positivos alcanzados en los últimos años en materia de estimulación de la I+D+i empresarial, todavía existen en Navarra empresas con una escasa o nula incorporación de la cultura de la innovación tecnológica, sin ninguna actividad o proyecto empresarial de I+D+i.

> Es necesario promover la actividad de I+D+i y la cultura innovadora especialmente en empresas "tradicionales", caracterizadas por ser intensivas en mano de obra productiva o con productos ya maduros y amenazados por otros fabricantes provenientes de países de bajo coste.

> Los proyectos de I+D+i generan en las propias empresas un conocimiento tecnológico propio y consolidan su pervivencia empresarial. Por otro lado, los proyectos empresariales de I+D+i ejercen un importante efecto tractor en el sistema regional Ciencia-Tecnología-Empresa y en la consolidación de la Economía del Conocimiento en Navarra, por lo que precisan un apoyo de la Administración acorde con su trascendencia para la economía regional.

> Las empresas más innovadoras, con una intensa actividad de I+D+i, tienen una mayor capacidad para definir sus estrategias de innovación a medio y largo plazo, y concretarlas en la definición simultánea de varios proyectos de I+D+i, con diferentes objetivos y cuya realización se concatena de manera sucesiva en varios años. La Administración debe respaldar esas estrategias empresariales a medio y largo plazo, siendo capaz de apoyar un conjunto de proyectos 'multi-objetivos' de I+D+i presentados simultáneamente por una empresa, facilitándole a ésta una gestión más eficaz de toda su actividad de I+D+i.

> La consolidación de la cultura de innovación en las empresas se fundamenta de modo especial en proyectos estratégicos de I+D+i, que requieren no sólo conocimientos sino estructuras tecnológicas que los sustenten y hagan posible el desarrollo de nuevos conocimientos.

INDICADORES	OBJETIVOS				
LÍNEA 1	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**TOTAL**
Nº Análisis individualizados	75	75	75	75	300
PRESUPUESTO (en €)	385.000	385.000	385.000	385.000	1.540.000
Nº Proyectos de I+D+i empresariales	190	210	230	250	880
PRESUPUESTO (en €)	17.100.000	18.900.000	20.700.000	22.500.000	79.200.000
Nº Proyectos de I+D+i 'multi-objetivo' de medio y largo plazo	3	5	8	12	28
PRESUPUESTO (en €)	900.000	1.500.000	2.400.000	3.600.000	8.400.000
Nº Proyectos estratégicos empresariales de I+D+i	2	3	3	4	12
PRESUPUESTO (en €)	600.000	1.200.000	1.500.000	2.400.000	5.700.000
PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 1 (en €)	**18.985.000**	**21.985.000**	**24.985.000**	**28.885.000**	**94.840.000**

ESTIMULACIÓN Y APOYO A PROYECTOS DE I+D+i EMPRESARIAL	METODOLOGÍA BÁSICA DE IMPLEMENTACIÓN
1.1. Mantener la línea de estimulación de la cultura empresarial de innovación mediante análisis individualizados a empresas sin experiencia en este campo.	• Programa de Análisis Individualizados a través de consultores homologados: visita previa, análisis y asistencia en el proceso de I+D+i. • Articular convenios con las asociaciones empresariales para impulsar y divulgar este programa entre PYMEs sin experiencia previa en actividades de I+D+i.
1.2. Apoyo a proyectos de I+D+i de empresas industriales y de servicios para: - la mejora o desarrollo de nuevos productos y/o procesos de fabricación. - la mejora o desarrollo de procesos y organización en servicios.	• Diseñar, de conformidad con el nuevo Marco Comunitario de Ayudas Estatales a la I+D+i, un marco normativo actualizado para apoyar a proyectos de I+D+i empresarial. • Apoyar proyectos de I+D+i en nuevos modelos organizativos y procesos de servicios, que permitan diferenciar y mejorar los sistemas de aprovisionamiento, distribución, ventas y marketing de las empresas. • Primar los proyectos empresariales de I+D+i que: - subcontraten más del 10% del proyecto a Centros Tecnológicos/Universidades. - desarrollen objetivos estratégicos de un cluster o red de colaboración sectorial, por su efecto tractor o de demostración, respondan a áreas tecnológicas estratégicas o a necesidades de colectivos desfavorecidos. - supongan la consolidación de unidades estables de I+D+i en las empresas solicitantes. - persigan innovaciones radicales. - otorguen un mayor peso a la investigación industrial frente al desarrollo pre-competitivo. - correspondan a primeras solicitudes de empresas. - hayan sido presentados simultáneamente ante la Administración nacional.
1.3. Apoyo a proyectos de I+D+i 'multi-objetivo' de medio y largo plazo.	• Adoptar los procedimientos administrativos necesarios para posibilitar la aprobación de proyectos 'multi-objetivo' de medio y largo plazo.
1.4. Apoyo a proyectos estratégicos empresariales para la creación y consolidación de unidades empresariales dedicadas en exclusiva a actividades de I+D+i.	• Diseñar, de conformidad con el nuevo Marco Comunitario de Ayudas Estatales a la I+D+i, un marco normativo actualizado para apoyar la creación y consolidación de unidades empresariales dedicadas en exclusiva a actividades de I+D+i, que permitan desarrollar proyectos estratégicos para las empresas. - El apoyo se destinará a todos los costes necesarios inherentes a este tipo de proyectos. - Estos proyectos deberán representar un esfuerzo importante en infraestructuras y en personal de I+D+i, trascendiendo la duración de proyectos empresariales.

LÍNEA 2. APOYO ESPECÍFICO A LA SOLICITUD DE PATENTES NACIONALES E INTERNACIONALES

Justificación de la línea de actuación:

> Navarra obtiene unos buenos indicadores en cuanto a solicitud de patentes nacionales y europeas en comparación con el promedio nacional, pero alcanza sólo la cuarta parte de la media de los países comunitarios en cuanto a solicitud de patentes europeas.

> Nuestra capacidad de competir en un mercado global con productos de valor añadido, o nuestra capacidad de generar nuevas empresas innovadoras, descansa en último término en la protección y en la propiedad de ese valor añadido.

> En Planes Tecnológicos anteriores las ayudas a patentes han tenido cabida dentro de la solicitud inicial de ayuda a un proyecto de I+D, cuando todavía es incierto y difícil valorar la patentabilidad de los resultados del proyecto, o como ayuda a posteriori tras la extensión internacional de la patente, y por tanto con escaso incentivo.

INDICADORES	OBJETIVOS				
LÍNEA 2	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**TOTAL**
Nº Ayudas a patentes nacionales.	30	40	60	70	200
PRESUPUESTO (en €)	90.000	120.000	180.000	210.000	600.000
Nº Ayudas a patentes europeas e internacionales.	15	20	30	35	100
PRESUPUESTO (en €)	135.000	180.000	270.000	315.000	900.000
PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 2 (en €)	**225.000**	**300.000**	**450.000**	**525.000**	**1.500.000**

APOYO ESPECÍFICO A LA SOLICITUD DE PATENTES NACIONALES E INTERNACIONALES

2.1. Ayudas para cubrir parcialmente los gastos de solicitud y concesión de patentes nacionales, europeas e internacionales (PCT).

METODOLOGÍA BÁSICA DE IMPLEMENTACIÓN

- Diseñar, de conformidad con el nuevo Marco Comunitario de Ayudas Estatales a la I+D+i, un sistema específico de ayudas que permita financiar la solicitud de patentes nacionales, europeas e internacionales de agentes navarros del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa.

- Asegurar el efecto estimulador en la solicitud de patentes mediante la seguridad previa de la ayuda, aprobando su concesión al inicio del proceso de solicitud de la patente y contemplando los gastos previstos hasta la concesión de la misma, sin perjuicio de exigir las garantías necesarias para el abono de la ayuda.

- Primar a solicitantes sin experiencia previa en las distintas modalidades de solicitud de patentes (nacional, europea, PCT).

LÍNEA 3. AYUDAS A LA COMPETITIVIDAD CON APOYO PRIORITARIO A LA VIGILANCIA ESTRATÉGICA Y A LA PLANIFICACIÓN DE LA INNOVACIÓN

Justificación de la línea de actuación:

> La innovación en cualquier empresa pasa por un proceso sistemático de generación de ideas para el cual es clave que la empresa gestione adecuadamente información del entorno: mercado, clientes, competidores, tecnologías, normativa/legislación, etc. A la hora de definir una estrategia de innovación empresarial resulta de gran utilidad llevar a cabo un estudio de Vigilancia Estratégica que aporte información y conclusiones sobre Mercado (clientes, proveedores,...), Competidores (patentes,...), Tecnología (especialmente emergentes) y Entorno (especialmente entorno normativo). Las conclusiones de dicho estudio permiten a la empresa tomar decisiones mejor orientadas en materia de innovación y definir mejor el concepto de producto a desarrollar y/o tecnología de fabricación a incorporar.

> La mayoría de las empresas navarras acometen innovaciones de carácter incremental. Sin embargo, las innovaciones radicales que alcanzan el mercado son las que mayor valor añadido les generan. El que las empresas sistematicen sus procesos internos de Vigilancia Estratégica y, en su caso, acudan también a los servicios especializados externos, como los que ofrecen los Centros Tecnológicos, favorece el que las empresas acometan proyectos de I+D+i de carácter más radical.

> La realización sistemática de estudios de Vigilancia Estratégica y de planificación de la innovación por parte de las empresas debe conducir al tejido empresarial a una verdadera cultura de Inteligencia Tecnológica y Económica.

> Las "Ayudas a la Mejora de la Competitividad" deberían orientarse de manera prioritaria a apoyar a las empresas en la contratación de servicios externos de Vigilancia Estratégica y de Planificación de la I+D+i.

> Las empresas siguen necesitando asesoramiento externo para llevar a cabo innovaciones a pequeña escala, o puntual, siendo las "Ayudas a la Mejora de la Competitividad" una herramienta que debe mantenerse por su buena aceptación entre las empresas para acceder a estos servicios externos.

INDICADORES	OBJETIVOS				
LÍNEA 3	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**TOTAL**
Nº Ayudas para Vigilancia Estratégica y Planificación de la I+D+i	40	60	80	100	280
PRESUPUESTO (en €)	360.000	540.000	720.000	900.000	2.520.000
Nº Ayudas en otras áreas de 'Mejora de la Competitividad'	450	450	450	450	1.800
PRESUPUESTO (en €)	3.420.000	3.420.000	3.420.000	3.420.000	13.680.000
PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 3 (en €)	**3.780.000**	**3.960.000**	**4.140.000**	**4.320.000**	**16.200.000**

AYUDAS A LA COMPETITIVIDAD CON APOYO PRIORITARIO A LA VIGILANCIA ESTRATÉGICA Y A LA PLANIFICACIÓN DE LA INNOVACIÓN

3.1. Mantener las "Ayudas a la Mejora de la Competitividad", priorizando el apoyo a las empresas para la contratación de servicios externos especializados en:
- Vigilancia Estratégica (mercado, competidores, tecnología, normativa, etc.).
- Planificación de la I+D+i.

METODOLOGÍA BÁSICA DE IMPLEMENTACIÓN

- Primar el apoyo a estos servicios externos dentro del marco de "Ayudas a la Mejora de la Competitividad", incrementando la intensidad de la ayuda de conformidad con el nuevo Marco Comunitario de Ayudas Estatales a la I+D+i.
- Adoptar los procedimientos administrativos necesarios para el diseño de las convocatorias de ayudas a la competitividad con plazos más extensos o abiertos.

LÍNEA 4. APOYO A LA INCORPORACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACION EN EL ÁMBITO DE LA EMPRESA

Justificación de la línea de actuación:

> La incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al ámbito de la empresa es sin duda uno de los pilares básicos, no sólo para el desarrollo de la Sociedad de la Información, sino para el propio desarrollo económico y social de Navarra.

> Estas tecnologías favorecen, asimismo, la innovación en nuevos modelos de negocio y procesos organizativos en las empresas, y ello hace posible a su vez importantes mejoras en la productividad.

> El rápido progreso de las innovaciones en el campo de las TIC exige a las Pymes y Micropymes un mayor esfuerzo de aprendizaje, asimilación y adaptación para no quedar desfasadas y superadas por sus competidores.

> Como resultado de los anteriores Planes Tecnológicos está en marcha el Cluster TIC. Algunas de las acciones de dicho Cluster van encaminadas al desarrollo del sector TIC y tienen su cabida en otras líneas de actuación de este Plan Tecnológico (línea 7.1). Otras acciones van encaminadas hacia la demanda o a la mejora de la relación oferta-demanda y tendrían su encaje en esta línea.

INDICADORES	OBJETIVOS				
LÍNEA 4	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**TOTAL**
Digitalización de Pymes y Micropymes	350	350	350	350	1.400
PRESUPUESTO (en €)	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	7.200.000
Cluster TIC				-	
PRESUPUESTO (en €)	315.000	315.000	315.000	315.000	1.260.000
PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 4 (en €)	**2.115.000**	**2.115.000**	**2.115.000**	**2.115.000**	**8.460.000**

APOYO A LA INCORPORACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACION EN EL ÁMBITO DE LA EMPRESA	METODOLOGÍA BÁSICA DE IMPLEMENTACIÓN
4.1. Digitalización de Pymes y Micropymes	• Formar y sensibilizar a las Pymes y Micropymes sobre la necesidad de la digitalización y divulgar las distintas soluciones y oportunidades que ayuden a la misma, ya sea de manera genérica, sectorial o temática. • Apoyar a la identificación de necesidades de dichas empresas. • Apoyar a su digitalización efectiva.
4.2. Acciones del Cluster TIC	• Las acciones para impulsar el Cluster TIC, establecidas y priorizadas por los propios agentes del Cluster, serán objeto de un comité de seguimiento para asegurar su consecución y adaptación a la realidad de cada momento. Como ya se ha dicho, estas acciones se recogen en la línea de Clusters de este Plan (línea número 7.1).

LÍNEA 5. APOYO A NUEVAS EMPRESAS INNOVADORAS DE BASE TECNOLÓGICA (EIBTs)

Justificación de la línea de actuación:

> Las EIBTs son empresas generadoras de productos, bienes y servicios con un alto valor añadido, cuya actividad económica principal se basa en conocimientos tecnológicos propios.

> Estas empresas tienen una importancia decisiva porque actúan como mecanismo de desarrollo económico de las regiones, ya que permiten traducir la I+D y el conocimiento en desarrollo empresarial, constituyéndose en la clave del tejido empresarial del futuro.

> Aunque este tipo de empresas suponga un porcentaje pequeño con respecto del total de empresas creadas en una región en un determinado período de tiempo, su importancia relativa en los procesos de innovación tecnológica es considerable. Son ellas las que, asumiendo un mayor riesgo, aceleran la madurez de las tecnologías.

> La adopción de medidas que faciliten el afloramiento de ideas de proyectos empresariales innovadores, así como la potenciación de servicios de apoyo para la maduración y posterior consolidación de proyectos empresariales viables de EIBTs, son herramientas fundamentales para incrementar este tipo de empresas.

> Junto a la financiación de EIBTs a través de las sociedades públicas regionales de capital riesgo, cabe aprovechar otras vías de financiación pública contempladas en el nuevo Marco Comunitario de Ayudas Estatales a la I+D+i.

INDICADORES	OBJETIVOS				
LÍNEA 5	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**TOTAL**
Consolidación de la "Red EIBT Navarra-Multinet" (Nº Ideas de proyectos EIBTs analizadas)	20	20	20	20	80
PRESUPUESTO (en €)	60.000	60.000	60.000	60.000	240.000
Nº Proyectos empresariales EIBTs que reciben servicios de asistencia técnica y asesoramiento	15	18	18	18	69
PRESUPUESTO (en €)	500.000	600.000	600.000	600.000	2.300.000
Nº Ayudas para la dedicación del personal de Centros Tecnológicos y Universidades como promotores empresariales de EIBTs	8	10	10	10	38
PRESUPUESTO (en €)	320.000	400.000	400.000	400.000	1.520.000
Apoyo a la organización de un concurso unificado para ideas y proyectos de EIBTs	1	1	1	1	4
PRESUPUESTO (en €)	70.000	70.000	70.000	70.000	280.000
Nº Ayudas financieras a nuevas EIBTs	3	5	9	11	28
PRESUPUESTO (en €)	450.000	750.000	1.350.000	1.650.000	4.200.000
PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 5 (en €)	**1.400.000**	**1.880.000**	**2.480.000**	**2.780.000**	**8.540.000**

APOYO A NUEVAS EMPRESAS INNOVADORAS DE BASE TECNOLÓGICA (EIBTs)	METODOLOGÍA BÁSICA DE IMPLEMENTACIÓN
5.1. Apoyo a la consolidación de la "Red EIBT Navarra", conformada por Centros Tecnológicos , Universidades y CEIN, para el proceso de identificación y asistencia a resultados de investigación con potencial para convertirse en EIBTs.	• Evaluación del potencial de oportunidades de EIBTs en: - los resultados de las diferentes áreas de investigación de Universidades y Centros Tecnológicos. - las ideas por desarrollar que pueden provenir del propio Centro de Investigación o de empresas. • Aprovechar la potencialidad de la Red para la validación de la viabilidad tecnológica de ideas/proyectos de EIBTs. • Coordinación con entidades experimentadas en la prestación de servicios de asistencia a proyectos empresariales. • Potenciar los servicios de asistencia al proyecto empresarial, previos a la realización del plan de negocio: estudios sobre viabilidad técnica, patentabilidad, modelo de negocio, mercado potencial, etc.
5.2. Apoyo a la consolidación y especialización de los servicios de asistencia al promotor empresarial que faciliten la puesta en marcha y crecimiento de nuevas EIBTs.	• Prestar servicios de asistencia en la realización del plan de negocio, en la consolidación del equipo gerencial y en la mediación con fuentes de financiación o inversores para los proyectos empresariales. • Llevar a cabo estas líneas de asistencia por entidades experimentadas en este campo.
5.3. Ayudas para facilitar la dedicación al proyecto empresarial de personal promotor de proyectos de EIBTs surgidos en los Centros Tecnológicos y Universidades.	• Definir, de manera consensuada con los Centros Tecnológicos y Universidades, el marco normativo para favorecer la dedicación a la empresa del personal-promotor o gestor externo del proyecto empresarial a la creación de la empresa. • Establecer los cauces adecuados para que esta medida no suponga una merma para las capacidades de los Centros Tecnológicos y Universidades. • Canalizar las ayudas a través de la 'Red EIBT Navarra'.
5.4. Apoyo a la organización de un concurso unificado a nivel de la Comunidad Foral con dos categorías: ideas de proyectos empresariales de EIBTs y proyectos empresariales en fase de constitución, con el fin de aunar esfuerzos y dar mayor visibilidad y respaldo al fomento de nuevas empresas innovadoras.	• Articular desde la Administración un convenio de colaboración con los diferentes agentes organizadores de este tipo de eventos, en donde se detallen los planes de actuación anual, recursos y financiación necesaria, con el fin de coordinar las actuaciones en torno a un concurso unificado, que permita generar una masa crítica de ideas de EIBTs. • Organización periódica del concurso. • Apoyo a los ganadores en la consolidación del proyecto empresarial de EIBT.
5.5. Ayudas financieras a nuevas EIBTs.	• Diseñar, de conformidad con el nuevo Marco Comunitario de Ayudas Estatales a la I+D+i, el marco normativo que permita financiar a EIBTs con menos de cinco años de antigüedad y cuyos gastos en I+D superen el 15% de sus gastos totales de funcionamiento. Esta medida esta dirigida a EIBTs originadas tanto en Centros Tecnológicos/Universidades (spin-off) como en empresas (spin-out).

7.B. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL EJE "COOPERACIÓN"

Dentro del eje "Cooperación" el Plan persigue los siguientes objetivos estratégicos:

> Apoyar de una manera más pro-activa desde la Administración la colaboración en red entre empresas, dando a conocer y dinamizando posibilidades de cooperación en áreas tecnológicas concretas.

> Adoptar un marco normativo específico de ayuda a proyectos de cooperación tecnológica.

> Favorecer una cooperación de I+D de mayor alcance de las empresas con los Centros Tecnológicos/ Universidades, en torno a innovaciones más radicales y con objetivos a medio-largo plazo.

> Propiciar el acercamiento y la colaboración entre los Centros Tecnológicos y las Universidades.

> Reforzar la capacidad de acercamiento de los Centros Tecnológicos a las empresas.

El logro de estos objetivos estratégicos se sustenta en el desarrollo de las líneas de actuación siguientes:

> **Línea 6. Reforzamiento de la capacidad de interrelación y colaboración de los Centros Tecnológicos con otros agentes de innovación.**

> **Línea 7. Identificación y promoción de proyectos de cooperación tecnológica en I+D+i.**

> **Línea 8. Potenciación del diferencial de conocimiento en la infraestructura tecnológica regional.**

LÍNEA 6. REFORZAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE INTERRELACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS CON OTROS AGENTES DE INNOVACIÓN

Justificación de la línea de actuación:

> La inmensa mayoría de los proyectos de I+D+i son realizados en solitario por las empresas. La colaboración de las pequeñas y medianas empresas navarras con los Centros Tecnológicos en materia de I+D+i es limitada.

> Las empresas sin hábito de colaboración con los Centros Tecnológicos desconocen el grado de especialización y capacitación real de estos Centros para satisfacer sus demandas tecnológicas, y en ocasiones consideran las áreas de trabajo de los Centros Tecnológicos como demasiado alejadas de sus necesidades.

> El apoyo a los Centros Tecnológicos para que presten servicios de asesoramiento tecnológico y de Vigilancia Estratégica favorece su acercamiento a las empresas, a la vez que propicia en estas últimas una planificación estratégica de la innovación más orientada, y la realización de proyectos de I+D+i de carácter más radical, en donde la colaboración con Centros Tecnológicos se percibe más necesaria.

> Los Centros Tecnológicos deben dar a conocer una oferta lo más adaptada y especializada posible en relación a las demandas planteadas por las empresas, siendo pro-activos en sus relaciones con las empresas y en su orientación hacia las necesidades empresariales, lo cual exige a los Centros dotarse adecuadamente de recursos técnicos y humanos en marketing.

> La colaboración entre Centros Tecnológicos y Universidades en Navarra es escasa. La identificación y puesta en marcha de proyectos de cooperación en I+D entre Centros Tecnológicos y Universidades en áreas de interés común favorece en ambos la asimilación de nuevos conocimientos y su posterior adaptación a las necesidades de las empresas.

> Las medidas que se adopten en este ámbito favorecerán una mayor transferencia de conocimiento tecnológico entre los agentes navarros del sistema de innovación, y una colaboración más estable entre empresas, Centros Tecnológicos y Universidades.

INDICADORES	OBJETIVOS				
LÍNEA 6	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**TOTAL**
Convenios articulados con Centros Tecnológicos y Universidades para desarrollar Unidades de Vigilancia Estratégica, asesoramiento tecnológico, incorporación de personal con funciones de marketing e identificación de proyectos conjuntos de I+D entre Centros Tecnológicos y Universidades	--	--	--	--	--
PRESUPUESTO (en €)	500.000	600.000	700.000	800.000	2.600.000
Nº Asesoramientos tecnológicos realizados en Pymes	50	60	80	90	280
PRESUPUESTO (en €)	Presupuesto incluido en la línea 3 de Ayudas a la Competitividad				
PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 6 (en €)	**500.000**	**600.000**	**700.000**	**800.000**	**2.600.000**

REFORZAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE INTERRELACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS CON OTROS AGENTES DE INNOVACIÓN	METODOLOGÍA BÁSICA DE IMPLEMENTACIÓN
6.1. Reforzar y consolidar la capacidad de los Centros Tecnológicos para prestar servicios de Vigilancia Estratégica, también llamados servicios de Inteligencia Tecnológica y Económica, que aporten, desde el conocimiento de la tecnología, información y asesoramiento sobre tecnologías, competidores, patentes, mercados y entornos normativos, tanto a nivel sectorial como para empresas individuales.	• Identificar los Centros Tecnológicos interesados en prestar servicios de Vigilancia Estratégica y el alcance de los mismos (para empresa individual y/o para sectores). • Articular desde la Administración convenios de colaboración con los Centros Tecnológicos interesados en potenciar sus servicios de Vigilancia Estratégica para Pymes, en donde se detallen los planes de actuación anual de cada Centro en este ámbito, recursos necesarios y financiación.
6.2. Apoyar actuaciones de asesoramiento o 'consultorio' tecnológico por parte de los Centros Tecnológicos a Pymes, con el fin de transferir conocimiento tecnológico ya disponible y resolver o aportar luz a un problema tecnológico de una PYME que busca una solución o un sondeo de tecnologías alternativas o evaluar la viabilidad de una nueva tecnología, antes de decidir una inversión tecnológica o un proyecto de I+D.	• Identificar áreas tecnológicas en las que, a la vez, haya suficiente demanda entre las Pymes y suficiente conocimiento científico técnico tecnológica en los Centros Tecnológicos ubicados en Navarra. • Designar los coordinadores responsables, por un lado, de las labores de promoción y marketing de la actuación entre Pymes y, por otro lado, de enlazar a ésta con el experto tecnológico correspondiente. • Articular desde la Administración convenios de colaboración con los Centros Tecnológicos para promover las actuaciones de asesoramiento o 'consultorio' tecnológico de Pymes, en donde se detallen los planes de actuación anual de cada centro en este ámbito, recursos necesarios y financiación. • Diseñar, de conformidad con el nuevo Marco Comunitario de Ayudas Estatales a la I+D+i, el marco normativo que permita financiar a la Pyme el coste de la oferta técnico-económica elaborada por el Centro para abordar la consulta tecnológica planteada. • Dar prioridad a las consultas tecnológicas de Pymes con escasa o nula experiencia previa de colaboración con Centros Tecnológicos ubicados en Navarra.
6.3. Apoyo a la incorporación de recursos técnicos y humanos en los departamentos de marketing de los Centros Tecnológicos y en las OTRI de Universidades.	• Articular desde la Administración convenios de colaboración con los Centros Tecnológicos/Universidades interesados en potenciar sus departamentos de marketing/oficinas de transferencia de resultados de investigación, en donde se detallen los planes de actuación anual de cada Centro o Universidad en este ámbito, recursos necesarios y financiación.
6.4. Apoyo a actividades de colaboración realizadas entre Centros Tecnológicos y Universidades, y orientadas a la identificación de proyectos conjuntos de I+D, que persigan el desarrollo de servicios comunes para empresas y la definición de nuevas áreas e infraestructuras estratégicas.	• Articular desde la Administración convenios de colaboración con Centros Tecnológicos y Universidades que permitan, de conformidad con el nuevo Marco Comunitario de Ayudas Estatales a la I+D+i, financiar los estudios de viabilidad técnica preparatorios de un proyecto de I+D conjunto.

LÍNEA 7. IDENTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN TECNOLÓGICA EN I+D+i

Justificación de la línea de actuación:

> Ninguna empresa dispone en solitario del conocimiento tecnológico necesario para mantener su ventaja competitiva. Los proyectos de I+D+i en cooperación permiten agrupar una masa crítica de conocimientos y abordar objetivos más ambiciosos y/o innovaciones más radicales.

> La cultura de la cooperación tecnológica en materia de I+D+i ha calado con fuerza en los últimos años en el ámbito de los programas nacionales de apoyo a la innovación, por lo que se hace necesario en el ámbito regional adoptar las medidas adecuadas para incrementar en consonancia los proyectos en cooperación de I+D+i de los agentes navarros.

> Los grupos de trabajo sectoriales de elaboración del Plan han solicitado un papel más pro-activo de la Administración regional en la identificación e impulso de proyectos de cooperación en I+D+i, que puedan interesar a un sector o a un conjunto de empresas concretas.

> La elaboración de un marco normativo específico para ayudar a proyectos cooperativos de I+D+i entre empresas, Centros Tecnológicos y Universidades daría una mayor visibilidad y estimularía este tipo de proyectos.

INDICADORES	OBJETIVOS				
LÍNEA 7	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**TOTAL**
Actuaciones de consolidación de redes de colaboración (nº de reuniones)	9	9	9	9	36
PRESUPUESTO (en €)	80.000	80.000	80.000	80.000	320.000
Impulso de sectores estratégicos y dinamización de clusters	--	--	--	--	--
PRESUPUESTO (en €)	290.000	330.000	330.000	330.000	1.280.00
Nº Análisis individualizados orientados a proyectos cooperativos de I+D+i de ámbito regional/nacional	10	20	30	40	100
PRESUPUESTO (en €)	100.000	165.000	225.000	285.000	775.000
Nº Proyectos Cooperativos de I+D+i	10	12	18	30	70
PRESUPUESTO (en €)	2.000.000	2.400.000	3.600.000	6.000.000	14.000.000
Nº Proyectos Cooperativos interregionales (entre CC.AA. o ERA-Net) de I+D+i	--	--	3	4	7
PRESUPUESTO (en €)	--	--	1.080.000	1.440.000	2.520.000
PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 7 (en €)	**2.470.000**	**2.975.000**	**5.315.000**	**8.135.000**	**18.895.000**

IDENTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN TECNOLÓGICA EN I+D+i	METODOLOGÍA BÁSICA DE IMPLEMENTACIÓN
7.1. Apoyo a la innovación estratégica sectorial mediante la consolidación y reforzamiento de redes de colaboración o clusters entre empresas, Centros Tecnológicos y/o Universidades, que permitan identificar problemáticas comunes a un sector y que puedan ser abordadas en cooperación.	• Programación, organización y animación de mesas y grupos de trabajo de estas redes de colaboración para la identificación de proyectos sectoriales y planificación de actuaciones. • Diseño del paquete financiero más adecuado para cada proyecto de cooperación que surja en el marco de estas redes de colaboración, de conformidad con el marco normativo establecido.
7.2. Impulso de sectores estratégicos y dinamización de los clusters.	• Impulso a sectores estratégicos emergentes (biotecnología, nanotecnologías, TIC) y apoyo a sectores estratégicos consolidados (energías renovables, agroalimentario, metal-mecánico...). • Apoyo a actuaciones de marketing de los clusters, organización de reuniones de trabajo, reuniones del comité científico del cluster, contratación de expertos para el diseño de planes de actuación del cluster, etc. • Búsqueda de nuevas oportunidades empresariales y estrategias de diversificación sectorial combinando los conocimientos claves de sectores existentes en Navarra.
7.3. Estímulo de la cultura de la cooperación tecnológica mediante análisis individualizados en empresas orientados a la identificación, definición y puesta en marcha de proyectos cooperativos de I+D+i de ámbito regional y/o nacional.	• Diseñar e implantar un programa de Análisis Individualizados a empresas para detectar oportunidades de cooperación tecnológica y orientarles sobre cómo estructurar, redactar y gestionar la presentación del proyecto de cooperación en I+D+i en el ámbito regional y/o nacional.
7.4. Adopción de un marco normativo específico de ayuda a proyectos de cooperación tecnológica en I+D+i, que contemple diversas tipologías posibles de colaboración entre agentes (empresas entre sí, empresas con Centros Tecnológicos/Universidades, Centros Tecnológicos entre sí y/o con Universidades).	• Diseñar, de conformidad con el nuevo Marco Comunitario de Ayudas Estatales a la I+D+i, un marco normativo específico que permita financiar con la máxima intensidad posible (incremento de 15 puntos porcentuales) los proyectos en cooperación de I+D+i, acogiendo el presupuesto correspondiente a los agentes navarros incluso cuando la cooperación se plantee con entidades de fuera de Navarra. • Primar el modelo de cooperación entre empresas más subcontratación de Centros Tecnológicos/Universidades, por la mayor orientación a la explotación comercial de este tipo de colaboraciones tecnológicas. • Primar los proyectos en cooperación de I+D+i que desarrollen objetivos estratégicos de la red RETECNA (Red Tecnológica en Navarra) o de redes sectoriales de colaboración o clusters.
7.5. Proyectos cooperativos en el marco de programas de apoyo al I+D+i conjuntamente diseñados y coordinados por varias Administraciones, bien sea a escala nacional (entre CC.AA.) o europea (convocatorias ERA-Net).	• Diseñar conjuntamente con otras Administraciones, de dentro y fuera de España, programas específicos de apoyo a proyectos cooperativos de I+D+i entre los agentes de las distintas regiones implicadas. • Lanzar y gestionar las convocatorias oportunas de manera sincronizada.

LÍNEA 8. POTENCIACIÓN DEL DIFERENCIAL DE CONOCIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA REGIONAL

Justificación de la línea de actuación:

> Las líneas de investigación de los Centros Tecnológicos deben buscar permanentemente el equilibrio, no alejándose de las necesidades reales que plantean las empresas destinatarias de sus servicios, pero sin descuidar al mismo tiempo el mantenimiento de su diferencial en cuanto a mayores conocimientos tecnológicos respecto a las empresas, ya que de lo contrario no generarían valor añadido para ellas. Asimismo, también resulta de especial interés el que los Centros Tecnológicos orienten parte de su investigación genérica al desarrollo de productos innovadores que sean base para la creación de EIBTs.

> Sería necesario disponer de un inventario continuamente actualizado del conocimiento tecnológico y científico del capital humano de Navarra.

> La planificación periódica de la I+D genérica o propia por parte de los Centros Tecnológicos ayuda a definir el punto de equilibrio antes mencionado y a optimizar los recursos públicos para la dotación de los correspondientes equipamientos e infraestructuras necesarios para esa I+D genérica.

> La elección de Navarra como lugar de ubicación de grandes Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Singulares, de ámbito nacional, supone una oportunidad para ofrecer servicios de investigación en muy diversos ámbitos para beneficio de los propios Centros Tecnológicos ya existentes en nuestra Comunidad.

INDICADORES	OBJETIVOS				
LÍNEA 8	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**TOTAL**
Nº Proyectos I+D genérica o propia de Centros Tecnológicos (incluido el apoyo a infraestructuras y equipamientos)	40	40	40	40	160
PRESUPUESTO (en €)	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	32.000.000
Grandes Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Singulares de ámbito nacional	--	2	--	--	2
PRESUPUESTO (en €)	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000
PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 8 (en €)	**13.000.000**	**13.000.000**	**13.000.000**	**13.000.000**	**52.000.000**

POTENCIACIÓN DEL DIFERENCIAL DE CONOCIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA REGIONAL	METODOLOGÍA BÁSICA DE IMPLEMENTACIÓN
8.1. Apoyo a la I+D genérica integrada en planes estratégicos-tecnológicos de los Centros Tecnológicos. Apoyo a equipamientos e infraestructuras contempladas en los planes estratégicos de los Centros Tecnológicos.	• Definir, de conformidad con el nuevo Marco Comunitario de Ayudas Estatales a la I+D+i, el marco normativo que permita financiar a los Centros Tecnológicos su I+D genérica y los equipamientos e infraestructuras en coherencia con su planificación estratégica. • Definir en los convenios aprobados entre la Administración y los centros la planificación estratégica de los Centros. • Incluir en los convenios las previsiones de contratación de personal especializado.
8.2. Apoyo a la ubicación en Navarra de grandes Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Singulares de ámbito nacional.	• Coordinar la implantación de estas infraestructuras con el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología (Ministerio de Educación y CC.AA.). • Propiciar la colaboración de los agentes del sistema C-T-E de Navarra con estas nuevas infraestructuras.

7.C. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL EJE "EDUCACIÓN"

Dentro del eje "Educación" el Plan persigue los siguientes objetivos estratégicos:

> Incrementar el personal cualificado para tareas de I+D+i en empresas y Centros Tecnológicos y favorecer procesos de formación y movilidad de este personal entre empresas, Centros Tecnológicos y Universidades.

> Lograr una mejor adaptación de programas académicos/planes de carrera a las necesidades de las empresas, dentro del marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

El logro de estos objetivos estratégicos se sustenta en el desarrollo de las líneas de actuación siguientes:

> **Línea 9. Apoyo a la incorporación de titulados en formación en empresas y Centros Tecnológicos para tareas de I+D+i.**

> **Línea 10. Ayudas a la contratación laboral y movilidad de tecnólogos y doctores para tareas de I+D+i en empresas y Centros Tecnológicos.**

> **Línea 11. Creación de comisiones mixtas para fomentar la adecuación entre oferta formativa y necesidades de las empresas.**

LÍNEA 9. APOYO A LA INCORPORACIÓN DE TITULADOS EN FORMACIÓN EN EMPRESAS Y CENTROS TECNOLÓGICOS PARA TAREAS DE I+D+i

Justificación de la línea de actuación:

> Los conocimientos teóricos adquiridos a través de la titulación universitaria deben ser complementados con la experiencia práctica que se adquiere en un puesto de trabajo para poder resolver los problemas a los que se enfrentan las empresas en el desarrollo de nuevos productos, procesos productivos y servicios.

> Los buenos resultados obtenidos en los Planes Tecnológicos precedentes en el apoyo a la incorporación de titulados universitarios en formación en tareas de I+D+i en empresas y Centros Tecnológicos muestran la necesidad de mantener y potenciar aún más esta línea de actuación.

> El incremento del número de titulados en formación es un requisito previo para generar una masa crítica de personal cualificado en tareas de I+D+i que pueda ser objeto posteriormente de contratación laboral por parte de las empresas.

INDICADORES	OBJETIVOS				
LÍNEA 9	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**TOTAL**
Nº titulados en formación en empresas y Centros Tecnológicos para tareas de I+D+i	180	180	180	180	720
PRESUPUESTO (en €)	1.944.000	1.944.000	1.944.000	1.944.000	7.776.000
Nº titulados en formación que continúan un 2º año en Centros Tecnológicos		100	100	100	300
PRESUPUESTO (en €)		1.080.000	1.080.000	1.080.000	3.240.000
PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 9 (en €)	**1.944.000**	**3.024.000**	**3.024.000**	**3.024.000**	**11.016.000**

APOYO A LA INCORPORACIÓN DE TITULADOS EN FORMACION EN EMPRESAS Y CENTROS TECNOLÓGICOS PARA TAREAS DE I+D+i

9.1. Apoyo a la incorporación de titulados universitarios en formación (recién licenciados y doctorandos) en empresas y Centros Tecnológicos para tareas de I+D+i.

METODOLOGÍA BÁSICA DE IMPLEMENTACIÓN

- Mantener el programa de incorporación de titulados en formación, fijando un periodo máximo de 12 meses para becas en empresas y de 24 meses para becas en Centros Tecnológicos.
- Ampliar el apoyo a titulados en formación que realicen tareas de gestión de la I+D+i en empresas y Centros Tecnológicos.
- Primar la financiación de sucesivos titulados en formación en aquellas empresas que hayan contratado laboralmente a anteriores titulados en formación.
- Implicar a las Universidades en la tutela del procedimiento de concesión de becas.

LÍNEA 10. AYUDAS A LA CONTRATACIÓN LABORAL Y MOVILIDAD DE TECNÓLOGOS Y DOCTORES PARA TAREAS DE I+D+i EN EMPRESAS Y CENTROS TECNOLÓGICOS

Justificación de la línea de actuación:

> La falta en las empresas de personal cualificado dedicado a tareas de I+D+i es un factor condicionante y limitativo de cualquier política, actual o futura, que pretenda estimular la actividad innovadora de las empresas.

> Los grupos de trabajo sectoriales han mostrado un amplio consenso en solicitar que se desarrolle e implemente la línea prevista en el Plan Tecnológico de apoyo a la contratación laboral de técnicos para actividades de I+D+i.

> Esta inquietud sobre la disponibilidad de personal cualificado de I+D+i es corroborada por los datos estadísticos que muestran cómo el porcentaje de personal investigador disponible en las empresas navarras con respecto al total de investigadores de la región es sensiblemente inferior a la media europea.

> Las empresas con un cierto nivel de actividad en I+D+i encuentran a menudo dificultades para formar a su personal de I+D+i en áreas concretas que son necesarias para sus líneas de investigación y suelen paliar este problema mediante estancias de formación de ese personal en Centros de Investigación y/o Universidades que disponen de la especialización requerida.

INDICADORES	OBJETIVOS				
LÍNEA 10	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**TOTAL**
Nº ayudas a la contratación laboral de tecnólogos y doctores para tareas de I+D en empresas	20	40	60	80	200
PRESUPUESTO (en €)	300.000	600.000	900.000	1.200.000	3.000.000
Nº ayudas a estancias de personal de I+D de empresas en Centros Tecnológicos o Universidades	10	10	10	10	40
PRESUPUESTO (en €)	200.000	200.000	200.000	200.000	800.000
Nº ayudas para cursos de formación de personal de I+D de empresas	30	40	40	40	150
PRESUPUESTO (en €)	120.000	160.000	160.000	160.000	600.000
Nº ayudas a estancias de profesorado universitario y personal de Centros Tecnológicos en Pymes para tareas de I+D	5	10	10	15	40
PRESUPUESTO (en €)	100.000	200.000	200.000	300.000	800.000
PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 10 (en €)	**720.000**	**1.160.000**	**1.460.000**	**1.860.000**	**5.200.000**

AYUDAS A LA CONTRATACIÓN LABORAL Y MOVILIDAD DE TECNÓLOGOS Y DOCTORES PARA TAREAS DE I+D+i EN EMPRESAS Y CENTROS TECNOLÓGICOS	METODOLOGÍA BÁSICA DE IMPLEMENTACIÓN
10.1. Apoyo a la contratación laboral de tecnólogos y doctores para tareas de I+D+i en empresas, en los siguientes términos: - apoyo a contratación indefinida de tecnólogos con experiencia en puesto similar al que se contrata. - apoyo a la contratación indefinida de doctores.	• Diseñar, de conformidad con el nuevo Marco Comunitario de Ayudas Estatales a la I+D+i, el marco normativo que permita financiar a empresas la contratación laboral de tecnólogos y doctores. • Financiar a la empresa que consolide ese puesto de trabajo. • Primar las solicitudes presentadas simultáneamente a la Administración nacional.
10.2. Apoyo a estancias de personal de I+D de empresas en Centros Tecnológicos o Universidades, en los siguientes términos: - Fijación de un periodo máximo de estancia. - Requisito de titulación universitaria en el personal de I+D de la empresa que vaya a realizar la estancia. - Definición de un programa concreto de trabajo a realizar durante el periodo de estancia (objetivos, plazos, presupuesto). - Financiación dirigida a gastos de alojamiento y salariales.	• Adaptación del marco normativo e implementación de un nuevo programa de ayudas a las estancias de personal de I+D en Centros Tecnológicos o Universidades.
10.3. Apoyo a la capacitación de personal de I+D de empresas mediante la asistencia a cursos de formación para la asimilación de conocimientos tecnológicos.	• Financiación de los costes de matrícula y desplazamiento a cursos de formación en los que la empresa no tenga experiencia previa. • Gestión de esta medida a través de las Ayudas a la Competitividad.
10.4. Estímulo de estancias temporales (en comisión de servicios) de profesorado universitario o personal de Centros Tecnológicos en Pymes navarras, en los siguientes términos: - debe tener un mínimo de dos años de experiencia investigadora en el Centro de Investigación. - el personal asignado en comisión de servicios deberá dedicarse a nuevas funciones de I+D en la Pyme, sin remplazar a personal ya existente en la empresa. - la comisión de servicios en la Pyme tendrá una duración máxima de tres años.	• Diseñar, de conformidad con el nuevo Marco Comunitario de Ayudas Estatales a la I+D+i, el marco normativo que permita financiar a las empresas los gastos derivados de acoger a profesorado universitario o personal de Centros Tecnológicos en comisión de servicios. • Favorecer en las Universidades el otorgamiento de comisiones de servicio al profesorado por motivos de estancias temporales en Pymes para realizar tareas de I+D.
10.5 Programa de atracción, retención y gestión del talento en función de las necesidades sectoriales y tecnológicas.	• Crear un grupo de trabajo impulsado por la Agencia Navarra de Innovación y el Servicio Navarro de Empleo que detecte y establezca actuaciones para abordar las necesidades de personal especializado para Centros Tecnológicos y empresas.

LÍNEA 11. CREACIÓN DE COMISIONES MIXTAS PARA FOMENTAR LA ADECUACIÓN ENTRE OFERTA FORMATIVA Y NECESIDADES DE LAS EMPRESAS

Justificación de la línea de actuación:

> La falta de disponibilidad de personal preparado bloquea la incorporación de nuevos productos, procesos o nuevas líneas de fabricación o la prestación de nuevos servicios en las empresas.

> Los grupos de trabajo sectoriales han puesto en ocasiones de manifiesto la falta de adaptación de los programas académicos y planes de carrera a las demandas y necesidades de las empresas, tanto a nivel de formación universitaria como en formación profesional.

> Propiciar cauces de comunicación y coordinación entre el mundo empresarial y el sistema educativo con el fin de diseñar y adaptar actuaciones formativas en los últimos años del proceso formativo a través, por ejemplo, de cursos post-grado, proyectos de fin de carrera o periodos de prácticas en empresas en el caso de la Formación Profesional, puede ayudar a resolver los desajustes detectados.

INDICADORES	OBJETIVOS				
LÍNEA 11	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**TOTAL**
Comisión mixta de seguimiento de la formación universitaria	1	--	--	--	1
PRESUPUESTO (en €)	10.000	20.000	20.000	20.000	70.000
Comisión mixta de seguimiento de la Formación Profesional	1	--	--	--	1
PRESUPUESTO (en €)	10.000	20.000	20.000	20.000	70.000
PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 11 (en €)	**20.000**	**40.000**	**40.000**	**40.000**	**140.000**

CREACIÓN DE COMISIONES MIXTAS PARA FOMENTAR LA ADECUACIÓN ENTRE OFERTA FORMATIVA Y NECESIDADES DE LAS EMPRESAS	METODOLOGÍA BÁSICA DE IMPLEMENTACIÓN
11.1. Apoyo a la creación de comisiones mixtas de fomento de la adecuación de la formación universitaria a las necesidades empresariales, con representación empresarial y universitaria.	• Implicar a las fundaciones Universidad-Empresa/ Sociedad de ambas Universidades para la coordinación de la comisión mixta. • Articular desde la Administración un convenio de colaboración con estas fundaciones universitarias para la puesta en marcha de las comisiones mixtas de seguimiento, en donde se detallen los planes de actuación anual de dicha comisión, recursos necesarios y financiación. • Analizar y evaluar el grado de adecuación de las actuaciones formativas en los últimos años del proceso de formación universitaria con respecto a las necesidades empresariales y tecnológicas actuales y futuras. • Llevar a cabo este tipo de análisis adaptado a las necesidades específicas de cada sector empresarial. • Proponer a los centros universitarios nuevos programas y actuaciones formativas que satisfagan las necesidades detectadas.
11.2. Apoyo a la creación de una comisión mixta de fomento de la adecuación de la Formación Profesional, reglada o no, a las necesidades empresariales, con representación empresarial y de la FP.	• Implicar al Consejo Navarro de la FP, al Servicio Navarro de Empleo y a los Centro Integrados de FP, reglada y no reglada, en la creación de la comisión mixta. • Articular desde la Administración un convenio de colaboración con estas entidades para la puesta en marcha de la comisión mixta de seguimiento, en donde se detallen los planes de actuación anual de dicha comisión, recursos necesarios y financiación. • Analizar y evaluar el grado de adecuación de las actuaciones formativas en Formación Profesional, reglada o no, con respecto a las necesidades empresariales actuales y futuras. • Llevar a cabo este tipo de análisis adaptado a las necesidades específicas de cada sector empresarial. • Proponer a los centros de FP nuevos programas y actuaciones formativas que satisfagan las necesidades detectadas. • Coordinar los trabajos de esta comisión con las orientaciones de los Planes de Formación y de Empleo del Gobierno de Navarra.

7.D. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL EJE "INTERNACIONALIZACIÓN DE LA I+D+i"

Dentro del eje "Internacionalización de la I+D+i" el Plan persigue los siguientes objetivos estratégicos:

> Incrementar la participación de entidades navarras en el VII Programa Marco Comunitario de I+D+i (2007-2013) y en el Programa Europeo de Competitividad e Innovación, logrando un retorno acorde con el aumento del presupuesto comunitario en los próximos años y con el peso específico de Navarra en el conjunto del Estado.

> Favorecer en empresas y Centros Tecnológicos navarros la cooperación en I+D con entidades internacionales.

> Desarrollar alianzas de Navarra, como región, con otras regiones, para impulsar la I+D+i.

El logro de estos objetivos estratégicos se sustenta en el desarrollo de las líneas de actuación siguientes:

> **Línea 12. Apoyos para la identificación y preparación de propuestas europeas e internacionales de I+D.**

> **Línea 13. Internacionalización de la I+D+i de las empresas.**

> **Línea 14. Internacionalización de la I+D+i de los Centros Tecnológicos.**

El desarrollo de alianzas con otras regiones, tanto en el ámbito europeo como con otras regiones españolas, está contemplado en la línea 7 de "identificación y promoción de proyectos de cooperación tecnológica en I+D+i".

LÍNEA 12. APOYOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PREPARACIÓN DE PROPUESTAS EUROPEAS E INTERNACIONALES DE I+D

Justificación de la línea de actuación:

> El VII Programa Marco Comunitario de I+D (VII PM) y el Programa de Innovación y Competitividad (PIC) asignarán durante el período 2007-2013 ayudas para apoyar la I+D+i europea con presupuestos que duplican las cifras de programas similares anteriores. Considerando que Navarra obtuvo un retorno medio en el VI Programa Marco de 4 millones de euros anuales, el objetivo para este VII Programa Marco sería alcanzar un retorno anual de 7 millones de euros, con un incremento proporcional en entidades participantes y en liderazgo de propuestas.

> A diferencia de otros indicadores más favorables de la actividad de I+D+i en nuestra región, Navarra ha obtenido un retorno sobre el total de subvenciones concedidas en el VI Programa Marco a España que es inferior al retorno que Navarra obtiene sobre el conjunto de ayudas a la I+D+i nacionales.

> Las encuestas realizadas de manera sistemática por la Comisión Europea entre entidades participantes en el Programa Marco de I+D destacan reiteradamente que el mayor beneficio derivado de esta participación no es la ayuda económica, sino la capacitación de la entidad participante para incrementar su nivel tecnológico y sus relaciones de cooperación internacional. Este tipo de beneficios también se obtiene en proyectos de cooperación internacional en I+D+i financiados por programas multilaterales o bilaterales como Eureka, Iberoeka, Canadaeka, Chineka, Indieka, etc.

> La participación en los programas europeos es compleja: requiere definir un buen proyecto alineado con las líneas prioritarias de los programas, que tenga una excelente calidad científica y técnica, y que se realice en colaboración con un consorcio transnacional cualificado, además de una gestión adecuada de los recursos.

> Es necesario facilitar el proceso de presentación de propuestas europeas de I+D de calidad contrastada, minimizando el trabajo de las empresas e incrementando la posibilidad de éxito, fundamentalmente de empresas con poca o nula experiencia en la participación en programas internacionales. Las empresas requieren un apoyo personalizado en todas las fases de preparación y presentación de las propuestas.

INDICADORES	OBJETIVOS				
LÍNEA 12	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**TOTAL**
Nº Análisis Individualizados orientados a proyectos cooperativos de I+D+i de ámbito europeo e internacional	40	40	40	40	160
PRESUPUESTO (en €)	290.000	290.000	290.000	290.000	1.160.000
Nº propuestas europeas presentadas lideradas	5	8	12	15	40
PRESUPUESTO (en €)	105.000	168.000	252.000	315.000	840.000
Nº entidades que participan en propuestas internacionales	20	30	40	50	140
PRESUPUESTO (en €)	200.000	300.000	400.000	500.000	1.400.000
PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 12 (en €)	**595.000**	**758.000**	**942.000**	**1.105.000**	**3.400.000**

APOYOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PREPARACIÓN DE PROPUESTAS EUROPEAS E INTERNACIONALES DE I+D	METODOLOGÍA BÁSICA DE IMPLEMENTACIÓN
12.1. Estímulo de la cultura de la cooperación tecnológica a nivel europeo e internacional mediante análisis individualizados en empresas, orientados a la identificación, definición y puesta en marcha de proyectos cooperativos internacionales de I+D+i en el marco del VII PM, PIC, Eureka, Iberoeka, Canadaeka, Chinela, Indieka, etc.	• Diseñar e implantar un programa de Análisis Individualizados a empresas, para: - detección de oportunidades de cooperación tecnológica en el ámbito europeo e internacional. - asistencia en la definición del avance de proyecto europeo y cotejo del mismo con los técnicos de la Comisión Europea para analizar su encaje en la convocatoria. - planificación de la presentación del proyecto de cooperación en I+D+i al VII PM, PIC, Eureka, Iberoeka, Chineka, etc.
12.2. Apoyo a la participación de empresas en programas internacionales de I+D.	• Diseñar, de conformidad con el nuevo Marco Comunitario de Ayudas Estatales a la I+D+i, el marco normativo que permita financiar los gastos correspondientes a: - preparación de la propuesta detallada: > búsqueda de socios > aportación y recopilación de información técnica y administrativa > redacción de la propuesta - presentación de la propuesta, y asistencia, en caso de aprobación, durante la negociación del contrato y en la ejecución del mismo.

LÍNEA 13. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA I+D+i DE LA EMPRESA.

Justificación de la línea de actuación:

> El desarrollo de la I+D+i basado únicamente en conocimientos disponibles en un ámbito más o menos cercano es, en ocasiones, un riesgo para la competitividad futura de las empresas en el mercado global. Para ser competitivo en esos casos es necesario cooperar con los líderes tecnológicos a nivel internacional.

> La necesidad de incorporar el nuevo conocimiento o tecnología en la empresa demanda, en muchos casos, estancias en las entidades colaboradoras. Las empresas han solicitado el apoyo a estancias internacionales de sus investigadores en Centros de Investigación externos, líderes en un área de conocimiento a nivel mundial. Las estancias permitirán, no sólo traer conocimiento, sino también crear redes futuras de colaboración.

> La Comisión Europea ha impulsado en los últimos años la puesta en marcha de una treintena de Plataformas europeas en muy diversos ámbitos tecnológicos, lideradas por las principales empresas europeas, con el fin de definir los grandes retos de la investigación aplicada europea para los próximos años en dichos ámbitos e implementar proyectos concretos de cooperación europea en I+D+i. La participación de empresas en los grupos de trabajo de estas Plataformas es un medio muy eficaz para establecer redes de colaboración internacional en I+D+i.

> La internacionalización de la I+D+i también significa ser capaces de transferir al exterior nuestros desarrollos. En el caso de nuevos productos, procesos o servicios, que incorporan nuevas funcionalidades como resultado de un proyecto de I+D, su transferencia conlleva la necesidad de realizar acciones específicas para su comercialización en el exterior.

INDICADORES	OBJETIVOS				
LÍNEA 13	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**TOTAL**
Nº de estancias internacionales	3	5	10	10	28
PRESUPUESTO (en €)	90.000	150.000	300.000	300.000	840.000
Nº de participaciones en Plataformas tecnológicas internacionales	2	3	4	4	13
PRESUPUESTO (en €)	24.000	36.000	48.000	48.000	156.000
Nº de proyectos de transferencia de tecnología	10	10	10	10	40
PRESUPUESTO (en €)	600.000	600.000	600.000	600.000	2.400.000
PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 13 (en €)	**714.000**	**786.000**	**948.000**	**948.000**	**3.396.000**

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA I+D+i DE LA EMPRESA	METODOLOGÍA BÁSICA DE IMPLEMENTACIÓN
13.1. Ayudas a estancias internacionales de investigadores de empresas en otras empresas, Centros de Investigación o Universidades, en los siguientes términos: - fijación de un periodo máximo de estancia. - definición de un programa concreto de trabajo a realizar durante el periodo de estancia (objetivos, plazos, presupuesto). - financiación dirigida a gastos de alojamiento y salariales.	• Adaptar el marco normativo e implementar un nuevo programa de ayudas a las estancias internacionales de personal de I+D en empresas, Centros Tecnológicos o Universidades. • Gestionar esta medida a través de las ayudas a la competitividad.
13.2. Apoyo a la participación de empresas navarras en Plataformas Tecnológicas europeas	• Adoptar unas ayudas que permitan cubrir los gastos de desplazamiento para participar en las reuniones de los grupos de trabajo de las Plataformas Tecnológicas europeas. • Divulgar información sobre las Plataformas Tecnológicas europeas a las empresas navarras con una intensa actividad en I+D+i y con potencial para participar en las Plataformas, dándoles a conocer también esta línea de ayudas. • Apoyar la participación en Plataformas Tecnológicas nacionales como paso intermedio para acudir a las Plataformas europeas.
13.3. Apoyo a la transferencia de tecnología en mercados internacionales. - financiación de las actividades de empresas que habiendo desarrollado una tecnología novedosa quieran explotarla en el exterior.	• Diseñar, de conformidad con el nuevo Marco Comunitario de Ayudas Estatales a la I+D+i, el marco normativo que permita financiar las actividades y servicios necesarios para la transferencia de tecnología al exterior. Las actividades a financiar serán: - traducciones técnicas, edición de catálogos en otros idiomas e inserción de anuncios en revistas especializadas. - estudios de mercado. - homologaciones y ensayos por organismos internacionales. - prototipos para la promoción. - ferias y encuentros empresariales de carácter tecnológico en el extranjero. - apoyo legal para la negociación de acuerdos. - asistencia técnica a la empresa receptora de la tecnología (costes de personal, desplazamientos, etc.).

LÍNEA 14. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA I+D+i DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS

Justificación de la línea de actuación:

> Al igual que las empresas, los Centros Tecnológicos necesitan cooperar con entidades expertas a nivel internacional. Como generadores de conocimiento y transmisores del mismo al tejido industrial navarro, su papel en las Redes europeas e internacionales del conocimiento debe de ser cada vez más relevante.

> Los Centros poseen personal formado capaz de captar conocimiento de otras entidades europeas e integrarlo en la oferta tecnológica de Navarra.

> El desarrollo de proyectos de I+D por parte de Centros Tecnológicos navarros en cooperación con Centros de Investigación y/o Universidades internacionales e incluso las estancias de ciertos investigadores en estos centros de excelencia debe de ser promovida desde el Gobierno de Navarra por todo lo que puede significar de incremento de conocimiento, contactos internacionales, entrada en Redes y Plataformas Tecnológicas, etc.

INDICADORES	OBJETIVOS				
LÍNEA 14	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**TOTAL**
Nº de proyectos de I+D en cooperación con Centros de Investigación internacionales	5	5	5	5	20
PRESUPUESTO (en €) Presupuesto incluido en la línea 8 de 'Potenciación del diferencial de conocimiento en la infraestructura tecnológica regional'					
Nº de estancias internacionales	5	5	5	5	20
PRESUPUESTO (en €) Presupuesto incluido en la línea 8 de 'Potenciación del diferencial de conocimiento en la infraestructura tecnológica regional'					
Participación de miembros de la Red RETECNA en propuestas europeas detectadas	2	3	3	3	11
PRESUPUESTO (en €)	60.000	60.000	60.000	60.000	240.000
PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 14 (en €)	**60.000**	**60.000**	**60.000**	**60.000**	**240.000**

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA I+D+i DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS	METODOLOGÍA BÁSICA DE IMPLEMENTACIÓN
14.1. Apoyo a proyectos de I+D de Centros Tecnológicos navarros realizados en cooperación con Centros de Investigación/Universidades de otros países, en donde se podrán incluir los costes de estancias internacionales de investigadores en otros Centros de Investigación/ Universidades del extranjero.	• Primar la ayuda a los planes estratégicos anuales de aquellos Centros Tecnológicos navarros que incluyan proyectos de I+D en cooperación con Centros de Investigación de otros países (véase Línea 8 de 'Potenciación del diferencial de conocimiento en la infraestructura tecnológica regional').
14.2. Ayudas a estancias internacionales de investigadores de Centros Tecnológicos navarros en Centros de Investigación o Universidades de otros países, en los siguientes términos: - los objetivos de la estancia internacional deben estar explícitamente alineados con/reflejados en el plan estratégico anual del Centro Tecnológico navarro. - fijación de un periodo máximo de estancia. - definición de un programa concreto de trabajo a realizar durante el periodo de estancia (objetivos, plazos, presupuesto). - financiación dirigida a gastos de alojamiento y salariales.	• Adaptación del marco normativo e implementación de un nuevo programa de ayudas a las estancias internacionales de personal de I+D de Centros Tecnológicos navarros en Centros de Investigación o Universidades de otros países. • Financiar esta medida a través de los convenios acordados entre la Administración y los Centros Tecnológicos.
14.3. Apoyo a la consolidación de la Red conformada por representantes de Centros Tecnológicos y Universidades e impulsada por la Agencia Navarra de Innovación para la colaboración en la identificación y preparación de propuestas de proyectos europeos de I+D+i.	• Aprovechamiento de la capacidad dinamizadora de la Red RETECNA para la: - organización de reuniones periódicas en las que se presenten las sucesivas convocatorias por áreas previstas en el VII Programa Marco Comunitario y se analice el potencial de ideas de propuestas de proyectos europeos de I+D+i surgidas en las diferentes áreas de investigación de Centros Tecnológicos y departamentos universitarios. - validación de la viabilidad de estas ideas de proyectos europeos de I+D+i y análisis de las posibilidades de cooperación o participación conjunta de miembros de esta red en dichos proyectos europeos.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DEL PLAN Y ACCIONES FORMATIVAS

Junto a las líneas de actuación descritas bajo los ejes de Innovación, Cooperación, Educación e Internacionalización, el Plan prevé, con carácter horizontal o común a todos los ejes, unas líneas de actuación para la divulgación del mismo, que además ayuden a sensibilizar a los agentes sobre la necesidad de acometer acciones de innovación y les proporcionen formación necesaria para llevarla a cabo.

Justificación de la línea de actuación:

> La página web del Plan Tecnológico se ha ido consolidando como una herramienta de consulta cada vez más conocida entre el empresariado navarro y su transformación y evolución hacia un Portal Regional de la Innovación (www.navarrainnova.com) permitirá una amplia gama de servicios de intermediación, asesoramiento y colaboración entre los agentes del sistema navarro de innovación, más allá de la simple difusión pasiva de información.

> Las acciones de difusión impulsadas por la Agencia Navarra de Innovación, combinando diversas herramientas de divulgación (organización periódica de jornadas de información, sensibilización y formación, conferencias, boletines, publicaciones, etc.) han contribuido decisivamente en la progresiva implantación en los últimos años de una cultura de innovación entre nuestras empresas. No obstante, todavía hay un colectivo significativo de Pymes sin experiencia innovadora, que desconoce el apoyo que puede brindarles el Plan Tecnológico y continuarán siendo un público objetivo prioritario para estas acciones de difusión.

> Es necesario mantener y reforzar las acciones de difusión de las distintas líneas de actuación del Plan Tecnológico, adaptándose al lenguaje y necesidades de las empresas, en especial de las Pymes, con el fin de alcanzar el mayor impacto posible en su divulgación.

> La organización de Congresos de contenido tecnológico refuerza la imagen de Navarra como región innovadora y propicia la colaboración de los agentes navarros del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa con otros actores a nivel nacional e internacional.

> Para que los agentes implicados comprendan la importancia y necesidad de las distintas acciones descritas en el Plan y se decidan a llevarlas a cabo, hay que combinar las tareas de información con acciones de sensibilización que muestren de modo práctico las ventajas que se derivan de la participación en las diferentes líneas del Plan y de la utilización de los instrumentos del mismo.

INDICADORES	OBJETIVOS				
OTRAS ACCIONES	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**TOTAL**
Puesta en marcha y mantenimiento del Portal de la Innovación de Navarra	--	--	--	--	--
PRESUPUESTO (en €)	58.000	40.000	40.000	40.000	178.000
Nº Jornadas de información, sensibilización y técnicas	20	20	20	20	80
PRESUPUESTO (en €)	140.000	140.000	140.000	140.000	560.000
Nº Boletines de divulgación genérica	4	4	4	4	16
PRESUPUESTO (en €)	38.000	32.000	38.000	32.000	140.000
Nº Publicaciones de interés sectorial o temático	2	2	2	2	8
PRESUPUESTO (en €)	36.000	36.000	36.000	36.000	144.000
Nº Congresos de carácter tecnológico	1	1	1	1	4
PRESUPUESTO (en €)	70.000	70.000	70.000	70.000	280.000
Otras acciones de divulgación	--	--	--	--	--
PRESUPUESTO (en €)	190.000	190.000	190.000	190.000	760.000
Módulos de formación en gestión de la innovación	7	7	7	7	28
PRESUPUESTO (en €)	120.000	120.000	120.000	120.000	480.000
PRESUPUESTO TOTAL (en €)	**652.000**	**628.000**	**634.000**	**628.000**	**2.542.000**

DIVULGACIÓN DEL PLAN Y ACCIONES FORMATIVAS	METODOLOGÍA BÁSICA DE IMPLEMENTACIÓN
1. Diseño y puesta en marcha del Portal de la Innovación de Navarra: www.navarrainnova.com	• Diseño del Portal; conexión con otras webs ya existentes (Plan Tecnológico, Cluster TIC, Navactiva…); mantenimiento y actualización periódica del Portal.
2. Difusión de las líneas de actuación del Plan a través de: - jornadas de información - jornadas y actuaciones de sensibilización - boletines y publicaciones - otros eventos: Semana de la Ciencia, etc.	• Colaboración y coordinación con asociaciones empresariales y agentes navarros del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa para detectar necesidades concretas de información y sensibilización y el interés de distintos perfiles de público objetivo por las diferentes líneas y temáticas específicas del Plan, prestando una particular atención a las novedades del Tercer Plan Tecnológico con respecto a los planes precedentes. • Definición, planificación y organización de jornadas periódicas de información y otras actuaciones para la sensibilización, de carácter sectorial o temático, por toda la geografía Navarra, diseñadas a la medida de las necesidades del público objetivo, incluyendo ejemplos y buenas prácticas. • Apoyo en asociaciones empresariales y agentes intermedios para la organización de jornadas y captación de asistentes. • Edición y distribución periódica del boletín de información y sensibilización general 'Innovamos!'. • Edición y distribución focalizada de publicaciones puntuales, sectoriales o temáticas, de interés para segmentos específicos de agentes del sistema navarro de innovación. • Realización de eventos tendentes a divulgar la I+D e innovación entre el público en general.
3. Apoyo a la organización de Congresos de contenido tecnológico de ámbito nacional e internacional.	• Identificación, planificación y organización de Congresos, a partir de la identificación de temáticas de interés en áreas tecnológicas estratégicas para Navarra. • Apoyo en los agentes navarros del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa para: - la identificación de ponentes de relevancia nacional e internacional. - la divulgación del Congreso entre posibles asistentes de ámbito nacional e internacional. • Apoyo y divulgación de los Congresos realizados por los distintos agentes de Ciencia y Tecnología.
4. Apoyo a la formación en gestión de la innovación para directivos empresariales.	• Facilitar la asistencia a la formación, organizándola en módulos sucesivos, a través de sesiones breves y talleres de trabajo en grupo con casos reales. • Cubrir con los módulos los distintos pasos o etapas de la gestión de la innovación.

8

RECOMENDACIONES SOBRE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS

Durante la definición del Tercer Plan Tecnológico se ha detectado la conveniencia de adoptar determinadas actuaciones complementarias que quedan fuera del ámbito de competencia propio de este Plan Tecnológico, pero cuyo impulso contribuirá sin duda a que logre un mayor impacto o alcance en sus objetivos. Estas actuaciones deberían ser impulsadas desde distintos Departamentos de la Administración Foral, en coordinación con los órganos gestores del Plan Tecnológico. Las actuaciones que se recomiendan son:

> La introducción de baremos por los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra en todo tipo de ayudas dirigidas a empresas fuera del ámbito de la I+D+i, que sin embargo primen, con una mayor intensidad de ayuda, el hecho de que la empresa solicitante tenga una actividad previa en I+D+i, contribuiría favorablemente a expandir la cultura de la innovación en nuestro tejido empresarial.

> En materia de educación y de forma coordinada con los agentes académicos y profesionales capacitados para ello sería conveniente definir y divulgar con carácter periódico, por ejemplo semestral, toda una oferta formativa (seminarios y cursos de distinta duración e intensidad) sobre emprender/espíritu empresarial, gestión y desarrollo de una empresa, etc. dirigida a alumnos de todas las facultades científico-técnicas, y equiparando estos módulos de formación a créditos de los planes académicos.

  Esta labor de formación 'inter-facultades' en el espíritu empresarial es el primer paso necesario para suscitar promotores de nuevos proyectos empresariales entre futuros investigadores y/o personal técnico. Sería también una buena práctica a replicar entre el alumnado de Formación Profesional técnica.

> De igual modo, el impartir de forma sistemática diversos módulos de formación en innovación en carreras universitarias científico-técnicas, contribuiría a incrementar entre los graduados el interés por la actividad de I+D+i como opción profesional.

> Las actuaciones del Plan Tecnológico que recaban la cooperación de departamentos universitarios o su implicación en la generación de nuevas empresas innovadoras, tendrían un mayor impacto si estuviesen respaldadas a su vez desde un Plan de Ciencia y de Política Científica del Gobierno de Navarra. En este sentido, la futura elaboración de un Plan de Ciencia debería coordinar sus objetivos y actuaciones con el presente Plan Tecnológico.

> Dada la amplitud y complejidad de la información generada por los distintos subprogramas y convocatorias de la Comisión Europea y la proliferación de importantes redes de cooperación en materia de I+D+i, la presencia de una persona en la oficina del Servicio de Acción Exterior en Bruselas, en estrecha relación con la Agencia Navarra de Innovación y el Servicio de Innovación del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra, y con dedicación plena a la gestión de esta información, facilitaría la captación y distribución de la misma, de forma ordenada y con la antelación suficiente, entre los agentes navarros potenciales beneficiarios de las ayudas europeas a la I+D+i.

> Potenciar el aprendizaje del idioma inglés entre estudiantes universitarios y trabajadores se ha convertido en requisito imprescindible para la cooperación e internacionalización de la I+D+i.

> Los incentivos fiscales a la inversión en EIBTs por parte de pequeños inversores particulares es una práctica generalizada en varios países de nuestro entorno. Sería positivo crear un régimen fiscal específico para promover la financiación de EIBTs establecidas en Navarra por parte de inversores particulares que pagan sus impuestos en Navarra, que sea sencillo y fácilmente comprensible y que estimule el potencial disponible en Navarra, equiparándose al régimen fiscal establecido para las sociedades de capital riesgo.

> La amplitud e intensidad de las novedades que incorpora el Tercer Plan Tecnológico va a exigir de la Administración regional un esfuerzo sin precedentes para la gestión eficaz del mismo y requiere dotar de mayores recursos técnicos y humanos tanto al Servicio de Innovación y Sociedad de la Información del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra como a la Agencia Navarra de Innovación, responsables directos de la estructura de gestión encargada de su aplicación y seguimiento.

9

GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

El Tercer Plan Tecnológico mantiene la estructura organizativa y de gestión del Segundo Plan, basada en una estrecha colaboración entre la Agencia Navarra de Innovación y los distintos Departamentos de la Administración foral, y de modo especial con el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo. Para reforzar la operatividad de esta estructura se crearán grupos de trabajo inter-departamentales con rango de Dirección de Servicio y coordinados por la Agencia Navarra de Innovación. Estos grupos harán un seguimiento trimestral de las diversas actuaciones.

De igual modo deberá proseguirse con las tareas propias de la gestión y seguimiento llevadas a cabo en años anteriores:

> Definir la operativa de la actuación cuando sea necesario.

> Revisar el marco normativo y los procedimientos administrativos para su posible adecuación.

> Poner en marcha, gestionar y controlar las acciones incluidas en las diferentes líneas de actuación.

> Evaluar la eficacia de las actuaciones en base a una serie de indicadores, recogiendo las conclusiones y recomendaciones oportunas.

> Adecuar las líneas de actuación en función de los resultados de la evaluación.

> Realizar informes periódicos sobre el progreso del Plan.

> Difundir los resultados a la sociedad.

Para llevar a cabo una evaluación periódica y sistematizada de los resultados y progreso del Plan, no sólo se revisarán los indicadores que señalan el grado de ejecución de las actuaciones previstas, sino que también se contemplarán otros indicadores de tipo estadístico que puedan reflejar el impacto de las distintas actuaciones del Plan. El desarrollo de una herramienta telemática (intranet) para su utilización por la estructura organizativa y de gestión del Plan facilitará la recopilación centralizada y seguimiento de estos indicadores.

Asimismo, es importante señalar que, dado que el Plan Tecnológico no es un plan estático, el seguimiento de sus actuaciones podrá dar lugar a la revisión de algunas de ellas siempre y cuando las circunstancias así lo exijan.

Por último, dentro de las tareas de evaluación y seguimiento del Plan se prevé mantener como órgano consultivo al Comité de Ciencia-Tecnología-Empresa, formado por representantes de Universidades, Centros Tecnológicos y asociaciones empresariales, y que fue puesto en marcha en la fase de definición del presente Plan.

10

CUADRO RESUMEN DE INDICADORES DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO

INNOVACIÓN

	INDICADORES	OBJETIVOS				
	LÍNEA 1	2008	2009	2010	2011	TOTAL
LÍNEA 1. ESTIMULACIÓN Y APOYO A PROYECTOS DE I+D+i EMPRESARIAL	Nº Análisis individualizados	75	75	75	75	300
	PRESUPUESTO (en €)	385.000	385.000	385.000	385.000	1.540.000
	Nº Proyectos de I+D+i empresariales	190	210	230	250	880
	PRESUPUESTO (en €)	17.100.000	18.900.000	20.700.000	22.500.000	79.200.000
	Nº Proyectos de I+D+i 'multi-objetivo' de medio y largo plazo	3	5	8	12	28
	PRESUPUESTO (en €)	900.000	1.500.000	2.400.000	3.600.000	8.400.000
	Nº Proyectos estratégicos empresariales de I+D+i	2	3	3	4	12
	PRESUPUESTO (en €)	600.000	1.200.000	1.500.000	2.400.000	5.700.000
	PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 1 (en €)	**18.985.000**	**21.985.000**	**24.985.000**	**28.885.000**	**94.840.000**
	INDICADORES	OBJETIVOS				
	LÍNEA 2	2008	2009	2010	2011	TOTAL
LÍNEA 2. APOYO ESPECÍFICO A LA SOLICITUD DE PATENTES NACIONALES E INTERNACIONALES	Nº Ayudas a patentes nacionales	30	40	60	70	200
	PRESUPUESTO (en €)	90.000	120.000	180.000	210.000	600.000
	Nº Ayudas a patentes europeas e internacionales	15	20	30	35	100
	PRESUPUESTO (en €)	135.000	180.000	270.000	315.000	900.000
	PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 2 (en €)	**225.000**	**300.000**	**450.000**	**525.000**	**1.500.000**
	INDICADORES	OBJETIVOS				
	LÍNEA 3	2008	2009	2010	2011	TOTAL
LÍNEA 3. AYUDAS A LA COMPETITIVIDAD CON APOYO PRIORITARIO A LA VIGILANCIA ESTRATÉGICA Y A LA PLANIFICACIÓN DE LA INNOVACIÓN	Nº Ayudas para Vigilancia Estratégica y Planificación de la I+D+i	40	60	80	100	280
	PRESUPUESTO (en €)	360.000	540.000	720.000	900.000	2.520.000
	Nº Ayudas en otras áreas de 'Mejora de la Competitividad'	450	450	450	450	1.800
	PRESUPUESTO (en €)	3.420.000	3.420.000	3.420.000	3.420.000	13.680.000
	PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 3 (en €)	**3.780.000**	**3.960.000**	**4.140.000**	**4.320.000**	**16.200.000**
	INDICADORES	OBJETIVOS				
	LÍNEA 4	2008	2009	2010	2011	TOTAL
LÍNEA 4. APOYO A LA INCORPORACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACION EN EL ÁMBITO DE LA EMPRESA	Digitalización de Pymes y micropymes	350	350	350	350	1.400
	PRESUPUESTO (en €)	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	7.200.000
	Cluster TIC				-	
	PRESUPUESTO (en €)	315.000	315.000	315.000	315.000	1.260.000
	PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 4 (en €)	**2.115.000**	**2.115.000**	**2.115.000**	**2.115.000**	**8.460.000**
	INDICADORES	OBJETIVOS				
	LÍNEA 5	2008	2009	2010	2011	TOTAL
LÍNEA 5. APOYO A NUEVAS EMPRESAS INNOVADORAS DE BASE TECNOLÓGICA (EIBTs)	Consolidación de la "Red EIBT Navarra-Multinet" (Nº Ideas de proyectos EIBTs analizadas)	20	20	20	20	80
	PRESUPUESTO (en €)	60.000	60.000	60.000	60.000	240.000
	Nº Proyectos empresariales EIBTs que reciben servicios de asistencia técnica y asesoramiento	15	18	18	18	69
	PRESUPUESTO (en €)	500.000	600.000	600.000	600.000	2.300.000
	Nº Ayudas para la dedicación del personal de Centros Tecnológicos y Universidades como promotores empresariales de EIBTs	8	10	10	10	38
	PRESUPUESTO (en €)	320.000	400.000	400.000	400.000	1.520.000
	Apoyo a la organización de un concurso unificado para ideas y proyectos de EIBTs	1	1	1	1	4
	PRESUPUESTO (en €)	70.000	70.000	70.000	70.000	280.000
	Nº Ayudas financieras a nuevas EIBTs	3	5	9	11	28
	PRESUPUESTO (en €)	450.000	750.000	1.350.000	1.650.000	4.200.000
	PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 5 (en €)	**1.400.000**	**1.880.000**	**2.480.000**	**2.780.000**	**8.540.000**
	PRESUPUESTO TOTAL EJE INNOVACIÓN	**26.505.000**	**30.240.000**	**34.170.000**	**38.625.000**	**129.540.000**

COOPERACIÓN

INDICADORES LÍNEA 6	OBJETIVOS 2008	2009	2010	2011	TOTAL
Convenios con Centros Tecnológicos y Universidades	--	--	--	--	--
PRESUPUESTO (en €)	500.000	600.000	700.000	800.000	2.600.000
Nº Asesoramientos tecnológicos realizados en Pymes	50	60	80	90	280
PRESUPUESTO (en €)					
PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 6 (en €)	**500.000**	**600.000**	**700.000**	**800.000**	**2.600.000**

LÍNEA 6. REFORZAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE INTERRELACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS CON OTROS AGENTES DE INNOVACIÓN

INDICADORES LÍNEA 7	OBJETIVOS 2008	2009	2010	2011	TOTAL
Actuaciones consolidación redes colaboración (nº reuniones)	9	9	9	9	36
PRESUPUESTO (en €)	80.000	80.000	80.000	80.000	320.000
Impulso de sectores estratégicos y dinamización de clusters	--	--	--	--	--
PRESUPUESTO (en €)	290.000	330.000	330.000	330.000	1.280.00
Nº A.I . orient. proyectos coop. I+D+i ámbito regional/nacional	10	20	30	40	100
PRESUPUESTO (en €)	100.000	165.000	225.000	285.000	775.000
Nº Proyectos Cooperativos de I+D+i	10	12	18	30	70
PRESUPUESTO (en €)	2.000.000	2.400.000	3.600.000	6.000.000	14.000.000
Nº Proyectos Cooperativos interregionales (entre CC.AA. o ERANET) de I+D+i	--	--	3	4	7
PRESUPUESTO (en €)	--	--	1.080.000	1.440.000	2.520.000
PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 7 (en €)	**2.470.000**	**2.975.000**	**5.315.000**	**8.135.000**	**18.895.000**

LÍNEA 7. IDENTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN TECNOLÓGICA EN I+D+i

INDICADORES LÍNEA 8	OBJETIVOS 2008	2009	2010	2011	TOTAL
Nº Proyectos I+D de Centros Tecnológicos (incluido el apoyo a infraestructuras y equipamientos)	40	40	40	40	160
PRESUPUESTO (en €)	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	32.000.000
Grandes Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Singulares de ámbito nacional	--	2	--	--	2
PRESUPUESTO (en €)	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000
PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 8 (en €)	**13.000.000**	**13.000.000**	**13.000.000**	**13.000.000**	**52.000.000**

LÍNEA 8. POTENCIACIÓN DEL DIFERENCIAL DE CONOCIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA REGIONAL

PRESUPUESTO TOTAL EJE COOPERACIÓN	**15.970.000**	**16.575.000**	**19.015.000**	**21.935.000**	**73.495.000**

EDUCACIÓN

INDICADORES LÍNEA 9	OBJETIVOS 2008	2009	2010	2011	TOTAL
Nº titulados en formación en empresas y Centros Tecnológicos para tareas de I+D+i	180	180	180	180	720
PRESUPUESTO (en €)	1.944.000	1.944.000	1.944.000	1.944.000	7.776.000
Nº titulados en formación que continúan un 2º año en Centros Tecnológicos		100	100	100	300
PRESUPUESTO (en €)		1.080.000	1.080.000	1.080.000	3.240.000
PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 9 (en €)	**1.944.000**	**3.024.000**	**3.024.000**	**3.024.000**	**11.016.000**

LÍNEA 9. APOYO A LA INCORPORACIÓN DE TITULADOS EN FORMACION EN EMPRESAS Y CENTROS TECNOLÓGICOS PARA TAREAS DE I+D+i

INDICADORES LÍNEA 10	OBJETIVOS 2008	2009	2010	2011	TOTAL
Nº ayudas a la contratación laboral de tecnólogos y doctores para tareas de I+D en empresas	20	40	60	80	200
PRESUPUESTO (en €)	300.000	600.000	900.000	1.200.000	3.000.000
Nº Ayudas a estancias de personal de I+D de empresas en Centros Tecnológicos o Universidades	10	10	10	10	40
PRESUPUESTO (en €)	200.000	200.000	200.000	200.000	800.000
Nº Ayudas para cursos de formación de personal de I+D de empresas	30	40	40	40	150
PRESUPUESTO (en €)	120.000	160.000	160.000	160.000	600.000
Nº Ayudas a estancias de profesorado universitario y personal de Centros Tecnológicos en Pymes para tareas de I+D	5	10	10	15	40
PRESUPUESTO (en €)	100.000	200.000	200.000	300.000	800.000
PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 10 (en €)	**720.000**	**1.160.000**	**1.460.000**	**1.860.000**	**5.200.000**

LÍNEA 10. AYUDAS A LA CONTRATACIÓN LABORAL Y MOVILIDAD DE TECNÓLOGOS Y DOCTORES PARA TAREAS DE I+D+i EN EMPRESAS Y CENTROS TECNOLÓGICOS

INDICADORES LÍNEA 11	OBJETIVOS 2008	2009	2010	2011	TOTAL
Comisión mixta de seguimiento de la formación universitaria	1	--	--	--	1
PRESUPUESTO (en €)	10.000	20.000	20.000	20.000	70.000
Comisión mixta de seguimiento de la Formación Profesional	1	--	--	--	1
PRESUPUESTO (en €)	10.000	20.000	20.000	20.000	70.000
PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 11 (en €)	**20.000**	**40.000**	**40.000**	**40.000**	**140.000**

LÍNEA 11. CREACIÓN DE COMISIONES MIXTAS PARA FOMENTAR LA ADECUACIÓN ENTRE OFERTA FORMATIVA Y NECESIDADES DE LAS EMPRESAS

PRESUPUESTO TOTAL EJE EDUCACIÓN	**2.684.000**	**4.224.000**	**4.524.000**	**4.924.000**	**16.356.000**

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA I+D+i

LÍNEA 12. APOYOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PREPARACIÓN DE PROPUESTAS EUROPEAS E INTERNACIONALES DE I+D

INDICADORES	OBJETIVOS				
LÍNEA 12	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Nº Análisis individualizados orientados a proyectos cooperativos de I+D+i de ámbito europeo e internacional	40	40	40	40	160
PRESUPUESTO (en €)	290.000	290.000	290.000	290.000	1.160.000
Nº propuestas europeas presentadas lideradas	5	8	12	15	40
PRESUPUESTO (en €)	105.000	168.000	252.000	315.000	840.000
Nº entidades que participan en propuestas internacionales	20	30	40	50	140
PRESUPUESTO (en €)	200.000	300.000	400.000	500.000	1.400.000
PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 12 (en €)	**595.000**	**758.000**	**942.000**	**1.105.000**	**3.400.000**

LÍNEA 13. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA I+D+i DE LA EMPRESA

INDICADORES	OBJETIVOS				
LÍNEA 13	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Nº de estancias internacionales	3	5	10	10	28
PRESUPUESTO (en €)	90.000	150.000	300.000	300.000	840.000
Nº de participaciones en Plataformas tecnológicas internacionales	2	3	4	4	13
PRESUPUESTO (en €)	24.000	36.000	48.000	48.000	156.000
Nº de proyectos de transferencia de tecnología	10	10	10	10	40
PRESUPUESTO (en €)	600.000	600.000	600.000	600.000	2.400.000
PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 13 (en €)	**714.000**	**786.000**	**948.000**	**948.000**	**3.396.000**

LÍNEA 14. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA I+D+i DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS

INDICADORES	OBJETIVOS				
LÍNEA 14	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Nº de proyectos de I+D en cooperación con Centros de Investigación internacionales	5	5	5	5	20
PRESUPUESTO (en €) Presupuesto incluido en la línea 8 de 'Potenciación del diferencial de conocimiento en la infraestructura tecnológica regional'					
Nº de estancias internacionales	5	5	5	5	20
PRESUPUESTO (en €) Presupuesto incluido en la línea 8 de 'Potenciación del diferencial de conocimiento en la infraestructura tecnológica regional'					
Participación de miembros de la Red Retecna en propuestas europeas detectadas	2	3	3	3	11
PRESUPUESTO (en €)	60.000	60.000	60.000	60.000	240.000
PRESUPUESTO TOTAL LÍNEA 14 (en €)	**60.000**	**60.000**	**60.000**	**60.000**	**240.000**
PRESUPUESTO TOTAL EJE INTERNAC.	**1.369.000**	**1.604.000**	**1.950.000**	**2.113.000**	**7.036.000**

DIVULGACIÓN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DEL PLAN Y ACCIONES FORMATIVAS

INDICADORES	OBJETIVOS				
OTRA ACCIONES	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Puesta en marcha y mantenimiento del Portal de la Innovación de Navarra	--	--	--	--	--
PRESUPUESTO (en €)	58.000	40.000	40.000	40.000	178.000
Nº Jornadas de información, sensibilización y técnicas	20	20	20	20	80
PRESUPUESTO (en €)	140.000	140.000	140.000	140.000	560.000
Nº Boletines de divulgación genérica	4	4	4	4	16
PRESUPUESTO (en €)	38.000	32.000	38.000	32.000	140.000
Nº Publicaciones de interés sectorial o temático	2	2	2	2	8
PRESUPUESTO (en €)	36.000	36.000	36.000	36.000	144.000
Nº Congresos de carácter tecnológico	1	1	1	1	4
PRESUPUESTO (en €)	70.000	70.000	70.000	70.000	280.000
Otras acciones de divulgación	--	--	--	--	--
PRESUPUESTO (en €)	190.000	190.000	190.000	190.000	760.000
Módulos de formación en gestión de la innovación	7	7	7	7	28
PRESUPUESTO (en €)	120.000	120.000	120.000	120.000	480.000
PRESUPUESTO TOTAL EJE DIVULGACIÓN	**652.000**	**628.000**	**634.000**	**628.000**	**2.542.000**

PRESUPUESTO TOTAL TERCER PLAN TECNOLÓGICO DE NAVARRA

	2008	2009	2010	2011	TOTAL
EJE INNOVACIÓN	26.505.000	30.240.000	34.170.000	38.625.000	129.540.000
EJE COOPERACIÓN	15.970.000	16.575.000	19.015.000	21.935.000	73.495.000
EJE EDUCACIÓN	2.684.000	4.224.000	4.524.000	4.924.000	16.356.000
EJE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA I+D+i	1.369.000	1.604.000	1.950.000	2.113.000	7.036.000
EJE DIVULGACIÓN	652.000	628.000	634.000	628.000	2.542.000
PRESUPUESTO TOTAL TERCER PLAN TECNOLÓGICO	47.180.000	53.271.000	60.293.000	68.225.000	228.969.000

ANEXO

RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL TERCER PLAN TECNOLÓGICO DE NAVARRA

COMITÉ DE DIRECCIÓN

EXCMO. SR. D. MIGUEL SANZ SESMA	PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA
EXCMO. SR. D. FRANCISCO JOSÉ IRIBARREN FENTANES	VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA GOBIERNO DE NAVARRA
EXCMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ARMENDÁRIZ QUEL	CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO GOBIERNO DE NAVARRA
EXCMO. SR. D. LUIS CAMPOY ZUECO	CONSEJERO DE EDUCACIÓN GOBIERNO DE NAVARRA
EXCMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ECHARTE ECHARTE	CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN GOBIERNO DE NAVARRA
ILMO. SR. D. ENRIQUE DÍAZ MORENO	DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO GOBIERNO DE NAVARRA
ILMO. SR. D. JOSÉ MARÍA ROIG ALDASORO	DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO GOBIERNO DE NAVARRA
ILMO. SR. D. ÁNGEL SANZ BAREA	DIRECTOR GENERAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN GOBIERNO DE NAVARRA
EXCMO. SR. D. PEDRO BURILLO LÓPEZ	RECTOR UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
EXCMO. SR. D. ÁNGEL J. GÓMEZ MONTORO	RECTOR UNIVERSIDAD DE NAVARRA
SR. D. JOSÉ MANUEL AYESA DIANDA	PRESIDENTE CEN
SR. D. JUAN GOYEN DELGADO	SECRETARIO GENERAL UGT
SR. D. JOSÉ Mª MOLINERO DE FRUTOS	SECRETARIO GENERAL CC.OO.

UNIDAD DE GESTIÓN

ILMO. SR. D. ENRIQUE DÍAZ	DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ILMO. SR. D. PEDRO PEGENAUTE	DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA
ILMO. SR. D. ANDRÉS ECIOLAZA	DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
ILMO. SR. D. ÁNGEL SANZ	DIRECTOR GENERAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ GRAU	DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
ILMO. SR. D. JESÚS Mª ECHEVERRÍA	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL
D. RAFAEL MUGUERZA	DIRECTOR DEL SERVICIO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
D. BLAS LOS ARCOS	DIRECTOR DEL SERVICIO DE ECONOMÍA
Dª SUSANA LABIANO	DIRECTORA GERENTE. SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO
D. JUAN CARLOS ARTÁZCOZ	JEFE DE SECCIÓN DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN
Dª BELÉN GOÑI	DIRECTORA GENERAL. AGENCIA NAVARRA DE INNOVACIÓN
Dª MARÍA BEUNZA	DIRECTORA DE PROYECTOS. AGENCIA NAVARRA DE INNOVACIÓN
D. JOSÉ Mª ZABALA	DIRECTOR GENERAL. ASESORÍA INDUSTRIAL ZABALA
D. FRANCISCO DE ARÍSTEGUI	DIRECTOR ÁREA DE ESTUDIOS. ASESORÍA INDUSTRIAL ZABALA
D. RAMIRO MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO. ASESORÍA INDUSTRIAL ZABALA
D. JOSÉ ANTONIO MONTÓN	NAVARRA CONSULTORES DE COMUNICACIÓN

COMITÉ DE CIENCIA-TECNOLOGÍA-EMPRESA

AEZMNA	D. JAVIER DÍAZ
AIN	D. MIGUEL ÁNGEL MUNÁRRIZ
CEMITEC	D. XABIER TROYAS
CENER	D JUAN ORMAZÁBAL
CIMA	D. FERNANDO DE LA PUENTE
CITEAN	D. JESÚS ARRAIZA
CNTA	D. DEMETRIO FERNÁNDEZ
EVENA	D. JOSÉ MARTÍN OROZ
FUNDACIÓN L´UREDERRA	D. CLAUDIO FERNÁNDEZ
IdAB	Dª BEATRIZ AMORENA
INSTITUTO LACTOLÓGICO DE LEKUNBERRI	Dª NERE BEREZIARTUA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA	Dª KATY PÉREZ DE EQUIZA
ITG AGRÍCOLA	D. JAVIER SANZ
ITG GANADERO	D. CARLOS SANTAMARÍA
LABORATORIOS CINFA	D JAVIER IBILCIETA
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	D. JAVIER FERNÁNDEZ DE MUNIÁIN
UNIVERSIDAD DE NAVARRA	D JOSÉ Mª BASTERO DE ELEIZALDE

GRUPOS DE TRABAJO SECTORIALES

SECTOR AGROALIMENTARIO

AN	Dª MAITE MURUZÁBAL
BODEGAS CHIVITE	D. JULIÁN CHIVITE
BODEGAS PRÍNCIPE DE VIANA	D. JAVIER SÁDABA
BONDUELLE ESPAÑA	D. FRANCISCO CÓRDOBA
CÁRNICAS FLORISTÁN	D. ARTURO FLORISTÁN
CONGELADOS DE NAVARRA	D. BENITO JIMÉNEZ
COPICO	D. JESÚS DE RAMÓN
ENAQUESA	D. JOSEBA ELOSÚA
GOIKOA	D. JAVIER JIMÉNEZ
IAN	D. JOAQUÍN ARAMENDÍA
IBERFRUTA-MUERZA	Dª AINARA BASTERRA
INDUSTRIAS CÁRNICAS NAVARRA	D. LUIS URDÁNIZ
MARTIKO	D. JOSEBA MARTIKO
MIZANOR	D. XABIER OLIVES
TUTTI PASTA	D. DANIEL PALACIO
ULTRACONGELADOS VIRTO	D. JAVIER VIRTO
VEGA MAYOR	D. JUAN MIGUEL FLORISTÁN

SECTOR BIOTECNOLOGÍA

3P	D. MARCOS SIMÓN
ACCIONA BIOCOMBUSTIBLES	D. JOAQUÍN ANCÍN
BERLYS ALIMENTACIÓN	D. ÁNGEL REMIRO
BIOCULTIVOS DE NAVARRA	D. BLAS SIMÓN
BIO-IDEN	Dª NORA ALONSO
CIMA	D. FRANCISCO ERRASTI
DIGNA BIOTECH	D. PABLO ORTIZ
GUTARRA	D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ
IDIFARMA	D. ÁNGEL URSÚA
INABONOS	D. RICARDO LLATSER
LABORATORIO INDUSTRIA BIOQUÍMICA LIBSA	D. JOSÉ LUIS ROS
LABORATORIOS CINFA	D. JAVIER DEL RÍO
LÁCTEOS DE NAVARRA	D. AGUSTÍN HERNÁNDEZ
NICKERSON SENASA	D. ENRIQUE SÁNCHEZ
PAMPLONICA	D. JESÚS IRIARTE
PLANTAS DE NAVARRA	D. IVÁN LEACHE
PRODUCTOS AGROPECUARIOS HNOS. OLIVER	D. LUIS OLIVER
PROYECTO DE BIOMEDICINA CIMA	D. ANTONIO MARTÍN
UVESA	D. FRANCISCO MOLINERO

SECTOR ENERGÍAS RENOVABLES

ACCIONA ENERGÍA	D. ESTEBAN MORRÁS
ACCIONA SOLAR	D. JOSÉ ANTONIO DONAMARÍA
CULTIVOS DE NAVARRA	D. ALBERTO LIZARRAGA
DERSA	D. MIKEL URDANGARÍN
ECOTECNIA NAVARRA	D. PEDRO JARAY
EÓLICA NAVARRA	D. JUAN JOSÉ AGUERREA
GAMESA EÓLICA	D. MANUEL RODRÍGUEZ
GRUPO OPDE-MECANIZADOS SOLARES	D. JOSÉ ABEL GONZÁLEZ
GUARDIAN NAVARRA	D. JEAN LUC MORABITO
IBERDROLA	D. RAMÓN TEJADAS
INGETEAM	D. JAVIER COLOMA
M. TORRES DISEÑOS INDUSTRIALES	D. MANUEL TORRES

SECTOR MAQUINARIA, EQUIPOS DE AUTOMOCIÓN

ACERALIA TRANSFORMADOS	D. STEFAN FERON
ALCOA EXTRUSIÓN NAVARRA	D. IGNACIO SANTAMARÍA
AZKOYEN	D. JOSETXO ZUGALDÍA
BILDU LAN	D. ISMAEL EZQUER
BSH FABRICACIÓN	D. JOSÉ JUSTE
COMANSA	D. ALBERTO MUNÁRRIZ ALDAZ
DANA EQUIPAMIENTOS	D. JORGE ZUBIALDE
ESTAMPACIONES MAYO	D. JOSÉ JAVIER MAYO
EXKAL	D. ALFONSO ANTOÑANZAS
MANUFACTURAS METÁLICAS JEVIT	D. ALFREDO TROYAS
MAPSA	D. MIGUEL ORDÓÑEZ
MAQUINARIA DE CANTERAS TRIMAN	D. JAVIER SANSEGUNDO
MB NAVARRA	D. JOSÉ ANTONIO OLANGUA
MEPAMSA	D. FERNANDO LORENZ
MOVINORD	D. MIGUEL ÁNGEL LARRETA
S.A. DE VERA	D. JESÚS SANZ
SCHMIDT-CLEMENS SPAIN	D. FERNANDO GARRALDA
SKF ESPAÑOLA	D. JULIÁN JIMÉNEZ
SUNSUNDEGUI	D. JOSETXO HERNÁNDEZ
TRW DIRECCIONES DE VEHÍCULOS	D. FERNANDO AZCONA
USCAL	D. DESIRÉ GAHIGIRO

SECTOR NANOTECNOLOGÍAS

BACAICOA INDUSTRIAS PLÁSTICAS	D. FERNANDO BACAICOA
CEMENTOS PORTLAND	D. EDUARDO ARROYO
COATING AUTOMOTIVE	D. JESÚS SANZ
COMPUESTOS Y GRANZAS	D. JAVIER SAN PEDRO
EMBEGA	D. SANTIAGO MENDIRICHAGA
ICER BRAKES	D. JUAN MIGUEL SUCUNZA
INQUINASA	D. JUAN BERNAL
IRUMOLD	D. FRANCISCO JAVIER ANTOÑANA
MAIER NAVARRA	D. JOSU BASARÁS
NACESA	D. MANUEL ALTOLAGUIRRE
OSÉS RFID	Dª TERESA OSÉS
TRANSCOLOR	D. EDUARDO ALTABLE
UCAR ELECTRODOS	D. PEDRO CASI
VERKOL	D. JUAN CARLOS ELÓSEGUI

SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TICs)

ANIMSA	D. JESÚS GARCÍA
BIKO2	D. DIEGO CENZANO
CIMA	D. ALBERTO ALFARO
CONASA	D. JAVIER RINCÓN
CyC	D. IGNACIO MURO
EDITORIAL ARANZADI (THOMSON-ARANZADI)	D. JUAN CARLOS FRANQUET
EGA INFORMÁTICA	D. ÁNGEL USTÁRROZ
GRUPO GTEI	D. ISIDORO FRAILE
NGA	D. JUAN SANTAFÉ
OPENBRAVO	D. MANEL SARASA
S21sec	D. XABIER MITXELENA
TRACASA	D. JOSÉ MIGUEL ASIÁIN

Gobierno
de Navarra